



## **AGENDA DE ACCIÓN EXTERIOR 2024-2027**

### **ÍNDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES DE LA COMUNIDAD.**
- 3. ÁREAS CON PROYECCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN.**
- 4. OBJETIVOS DE LA AGENDA DE ACCIÓN EXTERIOR 2024-2027.**
- 5. LA AGENDA DE ACCIÓN EXTERIOR.**
  - 5.1. Propósito.**
  - 5.2. Estructura.**
- 6. EJE 1. CASTILLA Y LEÓN, PRESENCIA ACTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA.**
  - 6.1. Introducción.**
  - 6.2. Objetivos y medidas.**
- 7. EJE 2. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA CON PORTUGAL.**
  - 7.1. Introducción.**
  - 7.2. Objetivos y medidas.**
- 8. EJE 3. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE CASTILLA Y LEÓN.**
  - 8.1. Introducción.**
  - 8.2. Objetivos y medidas.**
- 9. EJE 4. NUESTRA CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR.**
  - 9.1. Introducción.**
  - 9.2. Objetivos y medidas.**



## **10. EJE 5. CASTILLA Y LEÓN, UNA COMUNIDAD SOLIDARIA.**

**10.1. Introducción.**

**10.2. Objetivos y medidas.**

## **11. EJE 6. COLABORACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

**11.1. Introducción.**

**11.2. Objetivo y medidas.**

## **12. EJE 7. RELACIONES CON ENTIDADES DE OTROS PAÍSES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PUNTUALES**

**12.1. Introducción.**

**12.2. Objetivo y medidas.**

## **13. EJE 8. RETORNO, ATRACCIÓN Y TALENTO.**

**13.1. Introducción.**

**13.2. Objetivo y medidas.**

## **14. SEGUIMIENTO.**

## **15. SÍNTESIS DE OBJETIVOS Y MEDIDAS.**

## **ANEXO: DOCUMENTOS DE REFERENCIA EN LA ACCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2027.**



## **1. INTRODUCCIÓN**

La acción de Castilla y León en el exterior es una prioridad política y estratégica, prioridad que el propio Estatuto de Autonomía recoge al establecer entre sus objetivos situar a nuestra Comunidad en Europa y en el mundo.

Teniendo presente no solo la importancia y repercusión que el entorno internacional tiene sobre el territorio de la Comunidad desde todos los puntos de vista, sino también el papel que Castilla y León debe jugar en él, nuestra norma estatutaria, dentro de los principios rectores que deben inspirar las políticas públicas de la Comunidad en el ejercicio de sus competencias, promueve el fomento de la presencia cultural, económica y social de Castilla y León en el exterior, así como la proyección exterior de sus empresas.

Con esta base jurídica y política se aprueba la Agenda de Acción Exterior 2024-2027, un instrumento que representa los valores, oportunidades y ventajas que ofrece la Comunidad y que engloba todas las acciones exteriores emprendidas desde cualquier ámbito institucional de Castilla y León, proporcionando un marco general de actuación, que permite una mayor coordinación de estructuras y recursos asignados, con la finalidad de incrementar la eficiencia y el impacto de la presencia de Castilla y León en el exterior.

## **2. CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES DE LA COMUNIDAD**

Los datos macroeconómicos e indicadores más recientes muestran que Castilla y León se encuentra en una senda de crecimiento sostenido dentro de una estructura productiva acorde a las economías desarrolladas, con un sector industrial en ascendencia, y un sector agrícola competitivo, no exento de dificultades.

Una senda de crecimiento económico sostenido, en un entorno económico internacional y nacional con significativas incertidumbres. Una estructura productiva acorde a la de las economías desarrolladas, con un importante peso del sector servicios. Un sector industrial en crecimiento, en el que el significativo peso de la industria agroalimentaria y la automoción, y la relevante presencia del aeronáutico, la energía, el metálico, bienes de equipo y químico-farmacéutico, reflejan su diversificación.

Un sector agrícola y ganadero que está atravesando problemas relacionados con el aumento de costes, la sequía y la rigidez de la normativa.



Si bien, hay que destacar que Castilla y León es la segunda Comunidad con más figuras de calidad alimentaria y cuenta con la tercera industria agroalimentaria más potente de España.

Una Comunidad líder tanto en exportaciones, alcanzando su récord en 2023 y con un importante crecimiento del superávit comercial, como en protección natural y sostenibilidad.

Todo ello en un entorno de elevada inflación mundial y altos tipos de interés, que todavía convivirá con nosotros durante un tiempo.

En este contexto económico la **principal prioridad institucional** de Castilla y León es, en todas las áreas de actuación, continuar incentivando el crecimiento económico y social, y la creación de más y mejor empleo, promoviendo el emprendimiento de la mano de la innovación y el conocimiento.

Las decisiones que se tomen para incentivar el crecimiento económico, más y mejor empleo, y el incremento de la protección social no solo deben tener en consideración factores e indicadores internos, sino también de la evolución del entorno internacional del que formamos parte.

Este entorno exige que la acción de Castilla y León en el exterior se vuelque, por un lado, en la intensificación de su capacidad de análisis y detección de los cambios en las tendencias y patrones del exterior, para adoptar no solo medidas de adaptación rápidas y eficaces, sino también y, quizás más importante, para aprovechar la internacionalización como una herramienta fundamental para mejorar la competitividad de la economía, asegurar la estabilidad de las empresas y fomentar y favorecer el crecimiento del tejido productivo y del empleo.

De ahí también la necesidad de nuevas medidas y actuaciones que, surgidas en un contexto de dificultades claras derivadas de la situación post Covid-19 a nivel mundial, deben ayudar a la sociedad en general y a las empresas en particular, a superar los retos que suponen aspectos, como por ejemplo, el transporte y la logística a nivel internacional, el desplazamiento del grueso del comercio mundial a Asia o la transformación digital de los negocios.

Todo ello supone también **reforzar nuestras potencialidades** a través del apoyo al desarrollo rural, el impulso de un sector industrial innovador, que produzca un efecto de tracción sobre el conjunto de los sectores productivos; la apuesta por el futuro del sector servicios y de las actividades vinculadas al comercio, el turismo, la hostelería y el transporte; el soporte a pymes, empresas familiares y autónomas, facilitando instrumentos y vías de financiación que impulsen la innovación, la digitalización y la expansión internacional de todo nuestro tejido empresarial; o el impulso de todas las oportunidades de desarrollo vinculadas a la cultura, el patrimonio histórico y los valores naturales y ambientales.



A la luz de los nuevos retos a los que se enfrenta la sociedad y las economías a nivel mundial, la apertura y posicionamiento en el exterior posibilita, sin lugar a dudas, una Castilla y León más competitiva, más abierta, dinámica, diversificada, y, más innovadora.

### **3. AREAS CON PROYECCION EXTERIOR DE CASTILLA Y LEON**

El papel que Castilla y León puede jugar en la **Unión Europea** y ante sus instituciones es esencial. Europa es cooperación, unidad y progreso, presente y futuro. Por ello es básico defender los intereses y prioridades de nuestra Comunidad y reforzar su presencia en las instituciones europeas promoviendo la imagen internacional de Castilla y León como territorio innovador e inteligente.

Es necesario seguir las principales estrategias y políticas europeas desde su concepción hasta su aprobación y desarrollo, siendo preciso, además, tener la oportunidad de participar en el proceso de formación de la voluntad de la Unión Europea en asuntos de trascendencia para nuestra Comunidad.

Asimismo, es necesario tener en cuenta el marco financiero plurianual 2021-2027 y la recién creada Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) que conlleva la reorientación de varios programas como por ejemplo: Horizonte Europa, FEDER, Fondo de Cohesión o el Fondo de Innovación.

En el ámbito de la Unión Europea, es necesario también destacar la relación privilegiada de Castilla y León con Portugal, más concretamente con las Regiones del Centro y Norte de Portugal con las que comparte problemas, intereses y desafíos comunes.

La fructífera **cooperación transfronteriza** que se mantiene con las regiones portuguesas vecinas es un claro aliciente para la mejora de las relaciones institucionales, comerciales y económicas, así como de la cooperación de proximidad en los ámbitos educativo, cultural, y de la prestación de servicios sanitarios y sociales.

La financiación europea, a través de los programas Interreg, así como los medios institucionales de cooperación creados y consolidados, como las Comunidades de Trabajo compartidas con ambas regiones, son instrumentos que han demostrado ser de gran utilidad y deben seguir utilizándose para conseguir la cohesión económica, social y territorial de nuestros territorios fronterizos.

**Incrementar la presencia de Castilla y León en el exterior** es clave para aumentar el conocimiento, la riqueza de la sociedad y mejorar la economía y calidad de vida en la Comunidad. La competitividad, la innovación, la transición



digital o la sostenibilidad, retos presentes en el escenario europeo, requieren también reforzar nuestra presencia y participar en foros, redes de conocimiento, agrupaciones regionales y organismos que trabajan por la innovación, que anticipen el futuro, y que posibiliten una infraestructura empresarial innovadora asentada en Castilla y León que nos permita colocarnos en vanguardia, con producción de bienes y prestación de servicios competitivos.

Responder a las necesidades de las empresas de Castilla y León en sus procesos de **internacionalización**, incrementar su presencia en los mercados globales e impulsar la atracción de inversiones exteriores como mecanismo para aumentar el conocimiento, la riqueza de la sociedad y mejorar la economía y calidad de vida en la Comunidad, son partes de un proceso que debe abordarse en sentido amplio.

Asimismo, es necesario seguir consolidando nuestra presencia en el exterior en otros sectores claves para el dinamismo de nuestra economía como transporte, TIC's, obras públicas, y aquellos en los que Castilla y León demuestra su liderazgo, como cultura, patrimonio, agroalimentación, turismo rural, o la lengua española.

Parte esencial de la promoción de Castilla y León en el mundo es la presencia y actuación de la **ciudadanía castellana y leonesa** residente en el exterior.

La Junta de Castilla y León cuenta con una larga experiencia en la atención y apoyo a la población residente en el extranjero (más de 187.000 personas) o en otras Comunidades Autónomas (cerca de un millón de personas) y a la población retornada. Una atención y ayuda en favor de los emigrantes que no sólo se plasman en el Estatuto de Autonomía, sino que constituyen asimismo un compromiso moral y político por parte de la Administración regional.

Castilla y León es una **comunidad solidaria** y viene demostrando también su compromiso con la cooperación al desarrollo de los países y pueblos más desfavorecidos desde hace treinta años.

Se trata de un compromiso estatutario en defensa de los derechos humanos, la tolerancia y la solidaridad hacia los países empobrecidos, que se ha manifestado en la consolidación de una política de cooperación consensuada con los principales agentes de cooperación de la Comunidad, con una inequívoca vocación de continuidad.



#### **4. OBJETIVOS DE LA AGENDA DE ACCIÓN EXTERIOR 2024-2027**

Considerando los contextos interior e internacional, el objetivo institucional prioritario de la Comunidad de incentivar el crecimiento económico, y la identificación de las principales áreas con proyección exterior en Castilla y León, los objetivos de la acción exterior de Castilla y León son los siguientes:

- Progresar en el posicionamiento de una Castilla y León sólida en la defensa de sus intereses ante la UE y ante otros estamentos políticos, económicos y sociales.
- Continuar trabajando en la construcción de Castilla y León como territorio referente en el panorama internacional por su potencial de crecimiento económico y progreso social.
- Acercar Europa y las oportunidades que ofrece a los ciudadanos castellanos y leoneses.
- Promover, en el contexto ibérico, una profundización de los cauces de participación de Castilla y León en la toma de decisiones de los gobiernos español y portugués, que puedan afectar a Castilla y León en el ámbito de la cooperación transfronteriza.
- Fortalecer los instrumentos institucionales de cooperación transfronteriza y reforzar la cooperación de proximidad con las regiones Centro y Norte de Portugal para la mejora socio-económica de los habitantes, el incremento de la permeabilidad de la frontera y la corrección de los desequilibrios territoriales.
- Consolidar e incrementar la base exportadora existente en Castilla y León.
- Captar innovación tecnológica, social, económica, así como proyectos de innovación que sean susceptibles de implantación en el territorio de Castilla y León y generadores de progreso.
- Impulsar Castilla y León como destino de inversión extranjera y consolidar y aumentar el volumen de inversión instalada.
- Mejorar la cualificación tanto entre los profesionales en activo en las empresas de Castilla y León, como en los autónomos, en los trabajadores de los organismos implicados en la internacionalización, o en los jóvenes.
- Destacar las fortalezas de Castilla y León como tierra de oportunidades profesionales y calidad de vida con el fin de captar y fidelizar talento.
- Estrechar los lazos de unión con los castellanos y leoneses en el exterior y sus comunidades.
- Mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los castellanos y leoneses en el exterior y sus descendientes.



- Aprovechar la potencialidad de los castellanos y leoneses en el exterior como agentes preferentes de la acción exterior de Castilla y León y facilitar su proceso de retorno.
- Contribuir a la implementación de políticas públicas innovadoras para luchar contra la pobreza y la defensa de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente.
- Promocionar el desarrollo humano sostenible a nivel global, situando a las personas en el centro, y prestando una atención especial a los colectivos más vulnerables en los países empobrecidos.

## **5. LA AGENDA DE ACCIÓN EXTERIOR**

### **5.1 PROPÓSITO**

La Agenda de Acción Exterior 2024-2027 pretende dar coherencia y recoger de forma integrada los retos y objetivos que Castilla y León tiene por delante en el ámbito de la acción exterior para el periodo 2024-2027, y que se orientan a su vez al objetivo prioritario de la Comunidad de incentivar el crecimiento económico y la creación de más y mejor empleo.

La Agenda de Acción Exterior contempla la acción exterior de Castilla y León desde un punto de vista global, más allá de un tratamiento estrictamente segmental de los asuntos con proyección exterior de la Comunidad con arreglo a la estructura orgánica de la Administración de Castilla y León, propiciando actuaciones más coherentes y eficaces. Todo ello con la perspectiva de que la acción exterior y sus objetivos se encuadran en el marco más amplio de los objetivos políticos y estratégicos de Castilla y León para el periodo de su vigencia, facilitando así la planificación y coordinación de las políticas de acción exterior.

Se redacta teniendo en cuenta los programas de actuaciones y una serie de documentos estratégicos sectoriales de la Administración Autonómica para el periodo 2024-2027, que puedan tener incidencia en la acción exterior de la Comunidad.

### **5.2 ESTRUCTURA**

La Agenda de Acción Exterior se estructura en ejes, que se corresponden con las principales áreas de acción de la Comunidad en el exterior. Cada eje especifica los objetivos y las medidas concretas con las que se pretende contribuir a la consecución de los objetivos de la acción exterior de Castilla y León para el periodo 2024-2027.



Los ejes de la Agenda de Acción Exterior son los siguientes:

- Eje 1. CASTILLA Y LEÓN, PRESENCIA ACTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA.
- Eje 2. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA CON PORTUGAL.
- Eje 3. PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE CASTILLA Y LEÓN.
- Eje 4. NUESTRA CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR.
- Eje 5. CASTILLA Y LEÓN, UNA COMUNIDAD SOLIDARIA
- Eje 6. COLABORACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
- Eje 7. RELACIONES CON ENTIDADES DE OTROS PAÍSES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PUNTUALES
- Eje 8. RETORNO, ATRACCIÓN Y TALENTO.



## **6. EJE 1. CASTILLA Y LEÓN, PRESENCIA ACTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA**

### **6.1. INTRODUCCIÓN**

Castilla y León forma parte de un entramado de relaciones políticas, económicas, sociales y culturales, que trascienden los límites de su territorio, Y en este entorno necesita establecer lazos sólidos y productivos con otras regiones y países.

Europa es y seguirá siendo nuestro espacio de convivencia, progreso y entendimiento, y nuestra Comunidad, como región europea, asume sus valores y vela por el cumplimiento de sus objetivos y por la defensa de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico europeo.

Ello plantea importantes desafíos políticos, económicos y sociales para nuestra Comunidad, que implican necesariamente una presencia activa en las instituciones europeas de la manera más eficaz posible, aprovechando todas las oportunidades que en términos financieros y de recursos ofrece la Unión Europea, teniendo como objetivo fundamental posicionar a Castilla y León como agente con voz propia para la defensa de los intereses de sus ciudadanos.

La Agenda de Acción Exterior recoge estos desafíos y prioridades. Se afianza la acción política de la Comunidad ante las instituciones europeas y el esfuerzo para que aumente nuestra influencia en el proceso de toma de decisiones europeas, particularmente a través de la Delegación Permanente de Castilla y León ante la Unión Europea, elemento clave en el seguimiento de las principales estrategias y políticas europeas.

Asimismo, apostamos por acercar Europa a la sociedad, a través de medidas específicas que facilitan el conocimiento entre los ciudadanos, empresas e instituciones de la Comunidad, de las iniciativas y políticas que la Unión Europea desarrolla y que inciden en Castilla y León. Basta recordar que alrededor del 70% de las políticas públicas de la Junta de Castilla y León vienen marcadas por disposiciones de la Unión Europea.



## **6.2 OBJETIVOS Y MEDIDAS**

### **Objetivo 1.**

**Afianzar la acción política y la imagen de Castilla y León ante las instituciones europeas y organismos de la Unión Europea.**

**Medida 1.1. La participación de Castilla y León en todas las fases del proceso de formación de la voluntad de las instituciones europeas y la promoción de encuentros políticos con sus responsables para la defensa de sus intereses prioritarios.**

- En la formación de la posición del Estado con respecto a las iniciativas legislativas europeas a través de las conferencias sectoriales y la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea.
- En los comités que controlan la actividad de desarrollo legislativo y de ejecución por parte de la Comisión Europea.
- En los Consejos de Ministros que tienen abierta dicha posibilidad a las Comunidades Autónomas.
- En el Comité Europeo de las Regiones como órgano consultivo en el procedimiento legislativo europeo. Prueba de ello es la participación de Castilla y León en el Intergrupo del Automóvil CORAI, y en la Alianza de Regiones con Industria de Automoción, red política de regiones comprometidas con el éxito de la transición ordenada de la industria europea de la automoción y del suministro.
- En consultas públicas prelegislativas organizadas por las instituciones europeas, difundíéndolas y fomentando la participación.
- En el ejercicio del control del cumplimiento del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.

**Medida 1.2. La contribución a la construcción de las políticas europeas, y en especial, la defensa de intereses sectoriales y específicos de Castilla y León, entre otros:**

- En el marco de la financiación europea 2021-2027.
- En el desarrollo rural y la política agraria común en Castilla y León, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027.
- En el reconocimiento específico de los retos que impone el desafío demográfico en las políticas de la Unión Europea.



**Medida 1.3. La presencia activa de la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas como referente principal de la Comunidad ante la Unión Europea, a través de:**

- El apoyo y asistencia a entidades, organizaciones, empresas y ciudadanos ante las instituciones de la Unión Europea.
- La promoción de proyectos e iniciativas de interés para Castilla y León.
- La defensa y el seguimiento de los intereses de Castilla y León ante las instituciones europeas.
- El seguimiento de las políticas europeas con mayor incidencia en Castilla y León.
- La coordinación de las relaciones con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

**Medida 1.4. El posicionamiento de Castilla y León en plataformas, redes y otras iniciativas europeas de interés para la Comunidad, como por ejemplo:**

- La Red de regiones para el cambio demográfico, Demographic Change Regions Network.
- La Red de Regiones Europeas para la Innovación en Agricultura, Alimentación y Silvicultura (ERIAFF)
- La Asociación Europea del Bosque Estatal (EUSTAFOR).
- La Red Europea de Referencia de Enfermedades Oculares Raras (EYE-ERN)
- La Red de Regiones Europeas para la Investigación y la Innovación (ERRIN).
- La Federación Europea de Agencias y Regiones de Energía y Medio Ambiente (FEDARENE).

**Medida 1.5. La participación en proyectos europeos en sectores estratégicos para Castilla y León, entre otros:**

- Proyectos con temáticas alineadas a la EEI27 (Estrategia de Emprendimiento e Innovación de Castilla y León 2027) con el objetivo de obtener fondos adicionales de la Unión Europea con los que desarrollar y reforzar actuaciones sectoriales y respaldar proyectos estratégicos en los que participen otras entidades regionales.



- Proyectos de movilidad educativa, KA 121, KA 122, KA 2 y KA 3 con el objetivo de que el aprendizaje y las iniciativas innovadoras trabajadas en los proyectos europeos sean la punta de lanza de la innovación educativa en Castilla y León.
- La iniciativa europea DIGCOMPEDU que se concreta en nuestra Comunidad en el programa COMPDIGEDU (Plan de Competencia Digital Educativa de Castilla y León,) con fondos europeos MRR (Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia) llegando su impacto de innovación tecnológica al 100% de los centros de Castilla y León y a 29.000 docentes.
- La iniciativa europea “Mecanismo para el Impulso del Talento” liderada por la Comisión Europea a través de la Dirección General de Política Regional y Urbana, que tiene como objetivo apoyar a las regiones en el aprovechamiento del talento, a formar, y atraer a las personas, las capacidades y las competencias necesarias para hacer frente al impacto de la transición demográfica.
- El PROGRAMA UEPROSALUD (EU4HEALTH) 2021-2027 orientado a la mejora de los sistemas de salud y prevención de enfermedades, contempla, además del aumento del trabajo en red y la cooperación en la asistencia sanitaria a los pacientes que se desplazan entre Estados miembros, favorecer todas aquellas acciones que promuevan un trabajo coordinado y continuado entre los Estados miembros.
- Participación en los grupos de trabajo establecidos por la Comisión Europea para la definición, viabilidad e implantación del certificado EDSC (Certificado Europeo de Competencias Digitales), siguiendo el marco europeo de competencias digitales DigComp.

## Objetivo 2.

### **Europa más cerca de los ciudadanos.**

**Medida 2.1. El refuerzo del portal EUCYL como principal punto de acceso a la información europea en Castilla y León, así como la colaboración con la Red de Información Europea en Castilla y León.**

**Medida 2.2. Los mecanismos de ayuda en materia de programas y proyectos europeos que contribuyan a que las entidades, organizaciones y empresas de Castilla y León aumenten sus posibilidades de acceso a las fuentes de financiación europea. Como por ejemplo:**

- Con el objetivo de fomentar la colaboración empresarial, la transferencia de tecnología y la participación de entidades y empresas de Castilla y León en proyectos europeos e internacionales, se proporciona asesoramiento en financiación, búsqueda de socios y posicionamiento en Europa.



- Asimismo, organización de jornadas informativas y cursos de formación avanzados para incrementar la capacitación de las entidades regionales en esta materia. La Red Europea para las Empresas, Red EEN – Enterprise Europe Network, constituye una herramienta fundamental para llevar a cabo esta actuación. En el marco de este proyecto se elabora el “Boletín información empresa Europa”.
- Los cursos de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) sobre proyectos con financiación europea dirigidos a las entidades locales.

**Medida 2.3. La colaboración con las instituciones europeas y universidades, y otras entidades especializadas en información europea para divulgar iniciativas y cuestiones de actualidad, en particular las oportunidades en materia de formación, movilidad y empleo.**

- Castilla y León es una de las doce iniciativas seleccionadas en el marco de la “Circular Cities and Regions”(CCRI) para trabajar junto con la Comisión Europea en el desarrollo de soluciones que contribuyan a facilitar y acelerar la transición hacia un modelo de economía circular. Entre los proyectos piloto hay cinco regiones y siete ciudades europeas, siendo Castilla y León la única iniciativa española seleccionada.
- En la iniciativa de formación de la Comisión Europea “Better Training for Safer Food” Mejora de la formación para aumentar la seguridad alimentaria, destinada a mejorar el conocimiento y la aplicación de las normas de la Unión Europea en materia de seguridad alimentaria, sanidad vegetal, animal y Una sola salud.
- Fomentando un marco estable de colaboración con las Universidades públicas de Castilla y León para difundir entre el alumnado universitario el conocimiento de los asuntos europeos, y las posibilidades que puede ofrecer en términos de desarrollo profesional y formativo.
- Apoyando el intercambio formativo europeo y la movilidad profesional temporal de especialización en sectores como la investigación, la innovación, la formación profesional, la sanidad y la educación. En este sentido, a través de programas como EUROFOP se promueve la participación de los centros docentes en programas de la Unión Europea. O el Proyecto de Innovación Educativa INTERNACIONALIZA E INNOVA, en el que participan 72 centros para desarrollar su Plan de Internacionalización.
- Aumentando el número de centros acreditados ERASMUS + así como la participación de nuestros centros en proyectos Erasmus KA 122 de corta duración y que fomentan las movilizaciones de docentes y alumnos. O los cursos de formación sobre eTwinning y su importancia para desarrollar



proyectos online y búsqueda de socios ERASMUS, contando en nuestra Comunidad con una red de 12 embajadores eTwinning en las 9 provincias.

- Apoyando a los jóvenes universitarios. Un ejemplo de ello es la gestión por la FUESCYL, Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, de dos consorcios de movilidad Erasmus Plus para enseñanzas artísticas: el Consorcio ARTE-CyL para Educación Superior, y el Consorcio MDA (Música, Danza y Arte) para Educación Profesional.

**Medida 2.4. El programa de becas de formación para titulados superiores en la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas orientado a su especialización en políticas y asuntos europeos de interés para Castilla y León.**

### Objetivo 3.

#### **Desarrollo del eje europeo atlántico**

**Medida 3.1. Impulso del eje europeo atlántico con actuaciones encaminadas al desarrollo del Corredor Atlántico**

Se ejecutarán actuaciones de diversa índole para desarrollar el Corredor Atlántico a su paso por Castilla y León.



## **7. EJE 2. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA CON PORTUGAL**

### **7.1 INTRODUCCIÓN**

Castilla y León acumula desde 1995, año en el que se firman los Protocolos de Colaboración con las regiones Norte y Centro de Portugal, una amplia cultura de cooperación transfronteriza con nuestras regiones vecinas, cumpliendo así el mandato estatutario de promoción de “unas relaciones basadas en el respeto mutuo y la colaboración, con las regiones de Portugal con las que le une una estrecha vinculación geográfica, histórica, cultural, económica y ambiental”.

Unas relaciones que se sustentan en convenios de cooperación, adecuados al Tratado hispano-portugués de cooperación transfronteriza (Tratado de Valencia, 2004) y que dan cobertura jurídica a las comunidades de trabajo que Castilla y León tiene suscritas, respectivamente, con las regiones Norte y Centro de Portugal.

Asimismo, en la Cumbre Hispano-Lusa de 2020, se aprobó la estrategia común de desarrollo transfronterizo, cuyos ejes principales son: movilidad, seguridad y eliminación de costes de contexto; infraestructuras y conectividad territorial; gestión conjunta de servicios básicos; desarrollo económico e innovación territorial; medio ambiente, energía, centros urbanos y cultura; y, gobernanza.

Desde la Junta de Castilla y León seguimos impulsando nuestros vínculos con las regiones Norte y Centro de Portugal, especialmente a través de la realización de varios proyectos con cargo al Programa Interreg España-Portugal 2021-2027 y al refuerzo de las acciones destinadas a dinamizar la zona de la Raya con Portugal.



## **7.2. OBJETIVOS Y MEDIDAS**

### **Objetivo 1.**

**Profundizar en los cauces de colaboración de Castilla y León con los gobiernos español y portugués en aquellos asuntos que le puedan afectar como territorio transfronterizo de la Península Ibérica.**

**Medida 1.1. La participación de la Junta de Castilla y León en los instrumentos previstos por el Tratado hispano-luso en vigor, y en cualquier otro foro promovido por ambos Gobiernos ibéricos, en los que se diriman cuestiones que puedan afectar a sus intereses como territorio transfronterizo.**

- Participando activamente en la Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza, instrumento dispuesto en el Tratado de Valencia, en vigor desde 2004, contribuyendo por esta vía en la toma en consideración de los intereses sectoriales castellanos y leoneses en las Cumbres ibéricas.
- Colaborando activamente en la Red de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (REDCOT), para fortalecer la articulación y colaboración de entidades a ambos lados de la Raya, en el marco de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT) aprobada por ambos Estados en 2020.

### **Objetivo 2.**

**Afianzar las relaciones institucionales de cooperación transfronteriza con las regiones Centro y Norte de Portugal.**

**Medida 2.1. La mejora de la gobernanza de las Comunidades de Trabajo Castilla y León - Norte de Portugal, y Castilla y León - Centro de Portugal, como instrumentos dinamizadores en estos territorios. En especial, de los órganos previstos en los respectivos Convenios, asegurando su convocatoria regular para favorecer el encuentro entre representantes institucionales.**



- Seguimiento de los Planes Estratégicos de Cooperación 2021-2027, de las Comunidades de Trabajo Castilla y León-Norte de Portugal, y Castilla y León-Centro de Portugal, concebidos como instrumentos de apoyo y guía destinados a los agentes de la cooperación transfronteriza para ser ejecutados durante el período de programación europea 2021-2027.
- Incrementar el conocimiento de la realidad transfronteriza y los logros de la cooperación, mediante la promoción de las Comunidades de Trabajo en el contexto europeo y/o ibérico.
- Mejora de la cooperación administrativa entre las instituciones públicas regionales que administran el espacio de cooperación transfronteriza a través de los proyectos incluidos en el Programa de Cooperación Interreg VI España-Portugal (POCTEP) 2021-2027: el proyecto CENCYL GOBERNANZA, y el proyecto GOBERNANZA NORCYL.

**Medida 2.2. La creación de un espacio de diálogo multisectorial y multinivel que represente a los actores de la cooperación transfronteriza, constituyendo grupos de trabajo sectoriales de carácter técnico para compartir experiencias y metodologías, en áreas de interés común, tales como:**

- Protección civil y emergencias.
- Conservación y gestión del patrimonio natural y cultural.
- Empleo y formación profesional.
- Prestación de servicios sanitarios, sociales y asistenciales.
- Agricultura y ganadería.
- Infraestructuras viarias, transportes y digitalización.
- Energía.

### **Objetivo 3.**

**Fortalecer la cooperación de proximidad con las regiones Centro y Norte de Portugal.**

**Medida 3.1. La puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la mejora socio-económica, la corrección de los desequilibrios territoriales y a la solución de los desafíos demográficos a través de actuaciones como El Plan Socioeconómico de La Raya.**



**Medida 3.2. El apoyo a la constitución de entidades supranacionales (AECT, euro ciudades, otros) en el territorio, para fomentar espacios de buena gobernanza transfronteriza y favorecer la cohesión territorial.**

**Medida 3.3. El desarrollo de acciones que pongan en valor y protejan los recursos propios del área de frontera, como los recursos naturales, patrimoniales, culturales agroalimentarios y el conocimiento mutuo de la lengua, prestando especial atención al potencial económico asociado a estos recursos. En este sentido:**

- La colaboración ha sido intensa en los últimos años, a través de proyectos comunes como el del Yacimiento Foz Coa–Siega Verde, único Sitio Cultural transnacional declarado Patrimonio Mundial, o el Plan Románico Atlántico.
- Castilla y León participa como beneficiaria en varios proyectos: el proyecto AGRO-HUB Comunidad Agro-Hub, dentro del programa de cooperación Transfronteriza Interreg-Poctep 2021-2027 con el objetivo de profundizar en el óptimo aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio transfronterizo.
- El Proyecto SENFORFIRE, Redes de sensores inalámbricas e inteligentes para la prevención y alerta temprana de incendios forestales, en el que participan España, Francia y Portugal.
- El Proyecto REFLORESTA, sobre Innovación tecnológica, social y en gobernanza para mejorar la prevención y acelerar la recuperación de los ecosistemas y paisajes afectados por incendios.
- El Proyecto IN\_GENIOS\_DUERO\_DOURO, cooperación para la puesta en valor de la cultura industrial del Duero a través del turismo.
- La formación e intercambio de profesores y alumnos en la enseñanza no universitaria.
- El fomento del aprendizaje del idioma portugués entre los empleados públicos que prestan servicios en la zona de frontera, para mejorar la calidad de sus intervenciones.
- La continuidad del Proyecto EBIF (Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera) en colaboración con el Ministerio de Portugal y las CCAA de Andalucía, Extremadura y Galicia.

**Medida 3.4. La captación y sistematización de información transfronteriza en varios tipos de datos (estadísticos, geospaciales, territoriales) para disponer de servicios de información fiables y documentar la toma de decisiones.**



**Medida 3.5. El estímulo a la creación de redes de colaboración permanente entre organismos, instituciones y otras entidades de nivel regional y local que gestionan y prestan servicios en el territorio en diversas áreas, y el fomento de los intercambios de buenas prácticas, como:**

- En prevención y extinción de incendios se han desarrollado los proyectos ARIEM+ de Asistencia Mutua Interregional en Emergencias y Riesgos Transfronterizos; el Proyecto INTERLUMES, primera base transfronteriza de medios aéreos para la lucha contra los incendios forestales o, el proyecto ATEMPO, de asistencia Transfronteriza de Emergencias.
- Gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 en el Parque Natural de Arribes del Duero e intercambio de experiencias en otros espacios naturales cercanos.
- Prestación de servicios asistenciales conforme al Acuerdo Marco entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza.
- Servicios sociales, transportes y sanidad animal.
- Ampliación de la capacitación digital en zonas fronterizas. Castilla y León lidera el desarrollo del proyecto IBERUS SmartCDT, Comunidad Digital Transfronteriza, financiado con Fondos FEDER, para ampliar la implantación de sensores en los servicios públicos y la capacitación digital de la ciudadanía en entidades locales de España y Portugal.
- Intercambio de información en programas de seguimiento de especies migratorias subsaharianas (tórtola y codorniz) y centroeuropeas (becada, paloma torcaz, anátidas) mediante radiomarcados y sistemas de alerta temprana.
- Intercambio técnico en diversas materias de ámbito forestal (Quercus pyrenaica, Pinus pinaster, castaño.)
- Comunicación con el sector resinero portugués a través del Observatorio de la Resina.

**Medida 3.6. La realización de acciones de cooperación en política social que tengan como destinatarios a las personas mayores, las mujeres, las personas con discapacidad, y los jóvenes, tales como seminarios, cursos, talleres, mesas redondas, entre otros.**

**Medida 3.7. Impulso a la colaboración internacional y especialmente la transfronteriza con Portugal en materia de transferencia de conocimiento, reforzando el ecosistema transregional de innovación.**



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia  
Viceconsejería de Relaciones Institucionales  
y Administración Local  
Dirección de Acción Exterior



## **8. EJE 3. LA PROYECCION INTERNACIONAL DE CASTILLA Y LEON**

### **8.1. INTRODUCCIÓN**

Castilla y León es una comunidad abierta, dinámica, con una sólida base de presencia en la economía internacional, y con una tasa de cobertura positiva de exportaciones sobre importaciones. A ello han contribuido los distintos Planes para la Internacionalización Empresarial puestos en marcha desde el año 2004 por la Junta de Castilla y León, en coordinación con los principales agentes de la Internacionalización Empresarial de la Comunidad: ICEX, Cámaras de Comercio y CEOE Castilla y León. En este sentido, la Agenda hace suyos los objetivos plasmados en el V Plan de Internacionalización Empresarial 2022-2025.

Responder a las necesidades de las empresas de la Comunidad en sus procesos de internacionalización, incrementar su presencia en los mercados globales e impulsar la atracción de inversiones exteriores, son objetivos fundamentales en la proyección exterior de Castilla y León.

Asimismo, la proyección internacional de nuestra Comunidad se ve reforzada por planes y estrategias en sectores en los que Castilla y León es líder como el turístico, cultural, enoturismo, gastronómico, y uno de los mejores destinos para el aprendizaje del español.

La Agenda de Acción Exterior aborda estos retos entendiendo que la internacionalización de nuestras pymes es una herramienta fundamental para mejorar la competitividad de la economía, asegurar la estabilidad de las empresas y para fomentar y favorecer el crecimiento del tejido productivo y del empleo, mediante la expansión de productos y servicios en los mercados internacionales, el acceso a licitaciones internacionales de organismos multilaterales, el fortalecimiento digital de las empresas para nuevas fórmulas de comercialización, el apoyo financiero para internacionalizar empresas y emprendedores, formación en recursos humanos y para la captación de inversiones.

Parte de las actuaciones recogidas en este Eje se han basado no sólo en el citado V Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2022-2025, sino también el IV Acuerdo marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027, la Estrategia de Emprendimiento e Innovación de Castilla y León 2027 (EEI 27), la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027, y la III Estrategia Integrada de



## Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo, 2021-2024.

Como objetivos de estos planes y estrategias relacionados, se establecen los siguientes:

- V Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2022-2025: incrementar la presencia de las empresas de Castilla y León en los mercados globales e impulsar la atracción de inversiones extranjeras a la Comunidad, como mecanismo para aumentar el conocimiento, la riqueza de la sociedad y mejorar la economía y la calidad de vida en Castilla y León, con el apoyo y acompañamiento de la Administración y el establecimiento y ampliación de la colaboración con agentes regionales, nacionales e internacionales.
- IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación de Castilla y León 2021-2027: promover la adaptación de nuestra economía y de nuestro tejido productivo al proceso de transformación que se está experimentando a nivel global, basado, fundamentalmente, en la transición ecológica y en la transformación digital.
- Estrategia de Emprendimiento e Innovación de Castilla y León 2027 (EEI 27): generar en las empresas nuevos conocimientos e innovaciones y llevarlos al mercado, así como incrementar la presencia de Castilla y León en Europa.
- Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2021-2027: Desarrollar las prioridades de especialización, mejorar y fortalecer el ecosistema de investigación e innovación de Castilla y León para avanzar en la especialización, aprovechar las ventajas de la digitalización, reforzar la gobernanza participativa para la especialización.



## **8.2. OBJETIVOS Y MEDIDAS**

### **Objetivo 1.**

#### **La proyección internacional de Castilla y León.**

**Medida 1.1. El lanzamiento del Portal de Acción Exterior de Castilla y León, en la web institucional de la Junta de Castilla y León, en el que se incluye toda la información y actuaciones que, en esta materia, llevan a cabo los distintos departamentos autonómicos.**

**Medida 1.2. El impulso de acciones para el desarrollo internacional de Castilla y León.**

- Acciones de promoción multisectorial, en relación con nuestras fortalezas, activos y valores, tales como la cultura, el turismo, el patrimonio cultural, o la agroalimentación.
  - Incrementando la demanda internacional con una oferta de calidad en turismo rural, enoturismo, cultural, de naturaleza, gastronómico, religioso de Semana Santa o el micoturismo, promocionando Castilla y León como destino único y singular.
  - Poniendo en valor las industrias culturales y creativas con proyección internacional: las artes escénicas y musicales, sector del libro, o la promoción de nuestra Comunidad como territorio de rodaje de obras audiovisuales a través de la Film Comission de Castilla y León.
  - Promoviendo el conocimiento Internacional de los Bienes Culturales de Castilla y León y participando en redes internacionales, así como en itinerarios culturales europeos.
  - Favoreciendo la participación en iniciativas de colaboración internacional como “AR-PA Turismo Cultural” que tiene como objetivo posicionar a Castilla y León en el centro mundial del Patrimonio y Turismo Cultural.
  - Promocionando los productos agroalimentarios de Castilla y León en los mercados internacionales a través del Plan Estratégico de Tierra de Sabor 2024-2026.
  
- Consolidar a Castilla y León como referente de la lengua española en el mundo y uno de los principales destinos escogidos para su aprendizaje.



- Apuesta por la especialización a través de contenidos específicos dirigidos a profesionales y colectivos concretos. Se pretende reforzar nuestra lengua como referente internacional para hispanistas, profesores, docentes, profesionales, prescriptores y colectivos que, de una u otra manera, están vinculados a nuestro idioma.
  - Acciones de promoción como talleres, presentaciones, jornadas comerciales o concursos, en Europa, América, Asia y Australia. Anualmente se desarrolla un programa de viajes de familiarización de prescriptores de español, así como acciones con las cuatro universidades públicas de Castilla y León y con centros acreditados por el Instituto Cervantes.
  - La celebración del Congreso Internacional del Español y el Centro Internacional del Español, ubicado en Salamanca.
  - Ayudas destinadas a financiar la creación de empresas y la innovación tecnológica en el sector de la enseñanza del español para extranjeros, para contribuir a la mejora de la calidad de esta enseñanza.
- Los intercambios internacionales entre docentes y centros educativos a través del Proyecto de Innovación Educativa OBSERVA\_ACCIÓN, proyecto específico de Castilla y León. Y los programas de intercambio escolar con Canadá, Francia y Alemania y Noruega.
- El apoyo a la promoción comercial en el sector agroalimentario, industrial y energético, entre otros.
- Participación y visitas a ferias internacionales.
  - Misiones directas por sector y países destino de interés para las empresas de Castilla y León.
  - Misiones inversas de importadores y prescriptores de opinión.
  - Promoción y apoyo a la participación en concursos internacionales.
  - Impulso y apoyo a las promociones en punto de venta.
  - Desarrollo de encuentros y rondas de negocio.
  - Organización de showrooms en principales países de interés para las empresas de Castilla y León, organizadas en función de los sectores prioritarios de actuación y planteando la itinerancia de dichas actuaciones.
  - Participación en partenariados europeos (S3P o similar) en bioenergía, construcción sostenible e hidrógeno.



- Incrementar la participación y el retorno de empresas y otros agentes de interés (clusters, centros tecnológicos, asociaciones, etc.) en programas de ayudas y licitaciones de organismos multilaterales, siendo esta también una vía de proyección de la imagen de Castilla y León en el exterior.
- Impulsar la digitalización ordenada de las empresas, especialmente PYMEs, de Castilla y León, que facilite los procesos de internacionalización.
  - Actuaciones de información, formación y asesoramiento sobre herramientas digitales vinculadas a la internacionalización, desde aspectos más administrativos y de gestión (software para trámites de aduanas, etc.) hasta temas de comercio electrónico y marketing digital y/o la incorporación de nuevas tecnologías para la recogida, análisis y explotación de información sobre productos-mercados, potenciales clientes, etc.
  - La participación en plataformas y comercios on line, como mecanismo de acceso y diversificación de clientes.
  - Ayudas financieras para la incorporación de herramientas digitales en las empresas regionales.
  - Actuaciones de asesoramiento y networking en el marco del proyecto DIGIS3 – Digitalización Inteligente, Sostenible y Cohesiva, aprobado por la Comisión Europea en la convocatoria DIGITAL-2021-EDIH-INITIAL-01 - Initial Network of European Digital Innovation Hubs.
- Se consolidan las líneas de ayudas destinadas a financiar la presencia de empresas en el exterior apoyando:
  - La participación en acciones de promoción internacional: ferias internacionales, presentaciones de productos y servicios, concursos internacionales y misiones comerciales.
  - El registro de marcas y productos fuera de la Unión Europea.
  - La elaboración de materiales de marketing internacional.
  - La participación en licitaciones públicas internacionales.
  - Las Implantaciones productivas y/o comerciales en el exterior.
- La ampliación y especialización de la Red Exterior de promotores de Castilla y León.
  - Se fortalecerá la colaboración con la Red Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, tanto en los países con presencia de la red de Castilla y León, como, en aquellos destinos sin presencia regional, para que las



empresas regionales cuenten con el apoyo necesario en los mercados de interés.

- Se reforzará el papel de los promotores empresariales en destino a partir de la revisión y mejora de las relaciones con las empresas de Castilla y León que soliciten los servicios de la Red.
- La mayor especialización de los promotores de la Red exterior se acompañará de la colaboración con consultoras especializadas en destino, de tal forma que la prospectiva sobre las oportunidades de negocio, los requerimientos para la implementación o la detección de oportunidades de inversión se acompañen de conocimiento y expertise local.
- Se promoverá la colaboración con consultoras y asesorías especializadas en origen, radicadas en Castilla y León, que puedan ayudar a facilitar los procesos de internacionalización de las empresas y gestionar la captación de inversiones.
- Apoyo en la búsqueda de inversores locales y/o fuentes de financiación.

➤ **Facilitar la innovación y la cooperación tecnológica internacional**

- Se promoverá la utilización de la Red Europea de Empresas de la que el ICE es nodo, como herramienta de cooperación tecnológica y comercial internacional, con asesoramiento personalizado, para facilitar el proceso a las entidades que quieran establecer colaboraciones comerciales y tecnológicas internacionales con el fin de transferir su tecnología o establecer alianzas empresariales.
- Se apoyará además especialmente a las empresas en la internacionalización de las tecnologías y productos desarrollados a través de proyectos de I+D+I financiados por el ICE.

## **Objetivo 2.**

### **Intensificación de la captación de inversiones.**

#### **Medida 2.1. La ejecución de diferentes acciones para la captación de inversiones, tanto en Castilla y León como en el exterior.**

- Presentaciones y agendas dirigidas a la captación de inversiones en sectores estratégicos.
  - La detección y localización de los proyectos de inversión desde los primeros momentos de su configuración.



- La atención individualizada a dichos proyectos, atendiendo a sus particularidades y buscando el encaje con las capacidades y recursos existentes en Castilla y León.
  - El apoyo continuado mientras sea necesario para el mantenimiento y crecimiento de la inversión en la Comunidad.
- Establecer un marco de colaboración estable con empresas de carácter tractor tanto de Castilla y León como del exterior, que contribuya a la internacionalización del tejido empresarial de la Comunidad.
- La colaboración y coordinación con las empresas tractoras de la Comunidad para que impulsen y promuevan la implantación de sus proveedoras locales en el exterior.
  - La colaboración y el establecimiento de dinámicas de trabajo estables con las multinacionales regionales y extranjeras, para la identificación de nichos de oportunidad en el exterior.
  - La promoción de mayor inversión en Castilla y León por parte de las multinacionales, tanto ya instaladas en la Comunidad como en otras regiones españolas.

### **Objetivo 3.**

#### **Impulsar la cooperación empresarial e institucional.**

##### **Medida 3.1. El impulso de la cooperación empresarial e institucional a través de diferentes acciones.**

- La colaboración entre empresas para favorecer su internacionalización, superando así brechas como la escasa dimensión empresarial, la necesidad de crear ofertas integradas de bienes y servicios o el mayor aprovechamiento de redes y canales de venta.
- Impulsar las reuniones de puesta en común y colaboración con otras entidades de carácter regional (además de CEOE Castilla y León y Cámaras), que desarrollan también actuaciones de apoyo a la internacionalización, así como de promoción en el exterior, con objeto de establecer sinergias y aunar esfuerzos en el exterior.
  - Establecimiento de acuerdos con organismos nacionales (ICEX, Cámara de España, etc.) para reforzar la presencia en el exterior tanto de promotores de la Red como de las empresas de Castilla y León.



- A nivel internacional, se tratará de crear y mantener una red de contactos de interés con organismos multilaterales (BID, OCDE, etc.), agencias de inversión extranjera, embajadas, oficinas comerciales de otros países, etc. de tal forma que, más allá de las posibilidades de venta en el exterior, la información sirva para identificar proyectos de inversión, licitaciones internacionales, tendencias y oportunidades.
- El apoyo a iniciativas en el ámbito de las Agrupaciones Empresariales Innovadoras o clusters de Castilla y León.

#### **Objetivo 4.**

##### **Informar y asistir a empresas de forma individualizada.**

##### **Medida 4.1. La ejecución de actuaciones de información y asistencia a empresas.**

- El servicio integral y personalizado de asesoría individualizada a las empresas (jurídica, fiscal, aduanas, gestión documental de exportación...) y vigilancia competitiva.

Supone un salto cualitativo en la información y asesoramiento especializado a las empresas de Castilla y León en materia de internacionalización a partir de la sistematización del servicio y la adaptación a las necesidades reales y cambiantes de las empresas regionales.
- El desarrollo de herramientas más completas para facilitar el acceso a la información por parte de las empresas, como guías específicas por cada uno de los sectores prioritarios de interés y boletines de noticias periódicas, con información relevante sobre mercados exteriores, cambios en normativa y legislación, etc.
- El apoyo a las pymes para mejorar su posición exportadora y vigilancia competitiva a través del Programa de Itinerarios para la internacionalización según madurez empresarial.

##### **Medida 4.2. El apoyo a la formación en requisitos de seguridad alimentaria y trazabilidad para la promoción y consolidación de la exportación de productos agroalimentarios.**

Realización de talleres formativos-informativos en los que las instituciones de la Junta de Castilla y León colaboren activamente en la formación-información sobre las exigencias documentales, y sanitarias necesarias para la exportación de productos agroalimentarios.



## **Objetivo 5.**

### **Formar en internacionalización.**

#### **Medida 5.1. La formación en internacionalización a través de actuaciones como por ejemplo:**

- Programas de Formación de Promotores en el exterior, a través del Máster de Comercio Exterior y Digital Business, y otros cursos de formación avanzados para incrementar la capacitación de las entidades regionales en relación a los Programas Europeos de Financiación relacionados con la I+D+i.

Esta formación está dirigida a profesionales en activo. La Red Europea para las Empresas de la que el ICE es nodo para Castilla y León, constituye una herramienta fundamental para llevar a cabo esta actuación.

- La puesta en marcha de Seminarios, Jornadas y Programas formativos avanzados dirigidos a profesionales en activo.

El ICE ofrece servicios de apoyo a la innovación en el marco del programa Centr@tec, y promueve, junto con los centros tecnológicos de Castilla y León, la sensibilización e información de los programas de trabajo y convocatorias, reglas de participación, aspectos legales y otras temáticas en el ámbito de la internacionalización de la I+D+i y los programas europeos e internacionales de apoyo a la transformación digital de las empresas, así como en materia de internacionalización empresarial o realización de misiones directas e inversas.

- La incorporación de capital humano especializado en comercio exterior en las empresas de Castilla y León.
  - Facilitar la formación de jóvenes titulados de las Universidades públicas de Castilla y León en materia de comercio exterior e I+D+i, mediante la realización de prácticas en empresas radicadas en la región y con experiencia exportadora.
  - Puesta en marcha de un servicio de intermediación laboral específico en materia de internacionalización, que permita satisfacer demandas de las empresas de Castilla y León en relación a la necesidad de profesionales y/o perfiles vinculados con comercio exterior.
  - Configurar y mantener en el tiempo una red de colaboración en el exterior integrada por empresarios y profesionales de Castilla y León radicados fuera y que puedan contribuir a apoyar la internacionalización de empresas regionales.



## **Objetivo 6.**

### **Apoyo financiero a la internacionalización.**

#### **Medida 6.1. La realización de acciones de financiación para la internacionalización.**

- Apoyo en la búsqueda de financiación para la internacionalización a través de la Plataforma Financiera de Castilla y León.
- La bonificación de los costes financieros a las operaciones de aval para la internacionalización y el comercio exterior.
- El Plan de Crecimiento Innovador para Pymes y Midcaps de Castilla y León.

El Plan tiene como objetivo facilitar el aumento de tamaño de las empresas de la Comunidad en torno a los ejes de competitividad, innovación e internacionalización, favorecer la creación de empleo, la diversificación productiva, la reindustrialización y el reequilibrio territorial, con especial atención a las áreas rurales de Castilla y León.



## **9. EJE 4. NUESTRA CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR**

### **9.1. INTRODUCCIÓN**

A fecha 1 de enero de 2024, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de castellanos y leoneses que residen en el extranjero de forma habitual alcanza la cifra de 187.483. Con estas cifras Castilla y León se sitúa como la sexta Comunidad Autónoma de España por el número de sus residentes en el extranjero. El número de nacidos en nuestra tierra, empadronados en otras Comunidades Autónomas, alcanza una cifra cercana al millón de personas.

Desarrollar los derechos de los castellanos y leoneses que viven fuera de la Comunidad no es solo una obligación moral y un compromiso político de las instituciones castellanas y leonesas, en razón al esfuerzo que nuestros emigrantes han realizado a lo largo de la historia, sino que son también derechos reconocidos por nuestro Estatuto de Autonomía y por la Ley 8/2013, de 29 de octubre, de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior.

Dichas obligaciones derivan del reconocimiento del origen y procedencia de los emigrantes, sus descendientes, y sus asociaciones y centros sociales, del ejercicio efectivo del derecho de los ciudadanos de Castilla y León que viven en el exterior a participar en los asuntos públicos, en la vida social y cultural, así como del derecho de estos mismos ciudadanos a vivir y trabajar en su propia tierra, por lo que se han de crear las condiciones que favorezcan el retorno y su reagrupación familiar.

Los castellanos y leoneses en el exterior se encuentran, se identifican entre ellos y hacen vida en común a través de las tradicionalmente llamadas Casas Regionales. Es esencial, por lo tanto, promover el movimiento asociativo de las comunidades castellanas y leonesas en el exterior y de sus federaciones y contribuir a su sostenimiento y su creación a través de un apoyo institucional y económico.

Además, continuamos mejorando la comunicación con nuestros compatriotas. Conocer su realidad a través de la sensibilización, difusión y reconocimiento de la emigración desde Castilla y León es el punto de partida para que tengan el necesario reconocimiento público que merecen esos castellanos y leoneses que han llevado a cabo una actuación destacada en la vida cultural, social, económica, empresarial o asociativa.

La planificación estratégica en esta materia viene recogida en el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024, próximo a finalizar, por lo cual ya se está trabajando en el IV Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2025-2028.



Este III Plan Estratégico tiene como objetivos estratégicos los siguientes, descartando únicamente el objetivo de potenciar el retorno que se incluye en el eje 8 de la presente Agenda:

- Procurar la cobertura de las necesidades básicas de los castellanos y leoneses en el exterior.
- Establecer mecanismos a través de los cuales se garantice la participación de los castellanos y leoneses residentes en el exterior en la vida política, social y cultural de Castilla y León.
- Fomentar el vínculo de los castellanos y leoneses que residen en el exterior con su lugar de origen y con Castilla y León, prestando especial atención a las comunidades castellanas y leonesas en el exterior como cauce de unión, por su acción de mantenimiento de los lazos culturales, sociales e identitarios con la Comunidad.
- Promocionar Castilla y León en el mundo a través de la presencia y actuación de la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior.
- Considerar a la emigración castellana y leonesa parte esencial de la historia de esta Comunidad, por lo que se pondrán los medios necesarios para que pueda llevarse a cabo su investigación, estudio, conocimiento, y difusión.



## **9.2 OBJETIVOS Y MEDIDAS**

### **Objetivo 1.**

#### **Atención a la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior y sus comunidades**

##### **Medida 1.1. La realización de diversas acciones de atención a la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior, como por ejemplo:**

- La atención a la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior, especialmente quienes se encuentren en condiciones de especial necesidad, en graves condiciones sociales, económicas o sanitarias, así como de privación de libertad.
- El refuerzo del asociacionismo de la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior, como medio de vínculo y unión con su tierra.
  - Mejorando la configuración de los centros y casas de Castilla y León como centros de prestación de servicios a los castellanos y leoneses.
  - Apoyando de forma especial a las federaciones y asociaciones de comunidades castellanas y leonesas.
  - Convocando los Premios dirigidos a castellanos y leoneses en el exterior y los Premios a nuestras casas en el exterior, que se distingan por la especial promoción de Castilla y León.
- El impulso de las comunidades castellanas y leonesas como agentes permanentes de la presencia de Castilla y León en sus lugares de establecimiento y como instrumentos eficaces de la promoción de la Comunidad en el exterior.
  - Difundiendo las actividades sociales, culturales y de promoción de Castilla y León en el exterior realizadas por las comunidades castellanas y leonesas y sus federaciones.
  - Apoyando de forma singular determinados proyectos culturales, sociales o de otra naturaleza que, por su especial importancia, sean susceptibles de una específica atención por parte de la Administración Autonómica.
  - Manteniendo contacto con las casas y centros de Castilla y León en el exterior a través del envío de publicaciones, noticias e información digital y presentaciones en acciones de promoción exterior.



- Estableciendo vías de colaboración específicas con determinadas comunidades o federaciones para la promoción de acontecimientos culturales o turísticos de interés para la Comunidad.
  - Promocionando el movimiento asociativo, de forma especial entre los más jóvenes, impulsando su presencia en las comunidades castellanas y leonesas.
- 
- Colaborar con entidades y centros de referencia en materia de estudio e investigación sobre la emigración castellana y leonesa, para desarrollar iniciativas que permitan conocer y analizar el pasado y la realidad actual de nuestra emigración.
  - Colaborar con la Administración General del Estado y demás administraciones públicas, autonómicas, locales y europeas, en la planificación y desarrollo de programas y actuaciones que repercutan en beneficio de la ciudadanía castellana y leonesa de origen y retornada.

## Objetivo 2

### **Participación de la ciudadanía en el exterior en la vida de Castilla y León**

**Medida 2.1. El fomento de la participación de la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior en la vida de Castilla y León, así como el refuerzo de sus lazos de identidad y de su vinculación con la Comunidad, prestando en este ámbito especial atención a los jóvenes.**

- Reforzando la información y la comunicación entre la Comunidad y los castellanos y leoneses en el exterior.
- Convocando programas de retorno temporal destinados a facilitar una estancia temporal en nuestra Comunidad a castellanos y leoneses residentes en el exterior, para reforzar sus lazos de unión con su tierra de origen.



## **10. EJE 5. CASTILLA Y LEÓN, UNA COMUNIDAD SOLIDARIA**

### **10.1. INTRODUCCIÓN**

La cooperación para el desarrollo que se realiza desde las Comunidades Autónomas constituye la expresión solidaria de sus respectivas sociedades. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León reconoce esta expresión al disponer que en su acción exterior los poderes públicos de Castilla y León promoverán la paz, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la prohibición de cualquier forma de discriminación y la cooperación al desarrollo.

En este marco, la crisis de la COVID-19 y la posterior guerra en Ucrania ha generado un impacto de enorme magnitud en los países y comunidades más vulnerables, muy especialmente en África, pero también en Iberoamérica, donde se han producido significativos frenos a los progresos sociales en la reducción de la pobreza y el hambre de las últimas décadas.

La pobreza no es sólo la falta de recursos económicos, sino que es principalmente la falta de oportunidades para acceder a los recursos que posibilitan el ejercicio de los derechos sociales, culturales y políticos. Desde el principio de justicia social, las intervenciones de desarrollo deben buscar garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, transformando las relaciones sociales y económicas, corrigiendo desigualdades y las prácticas discriminatorias que obstaculizan el desarrollo de los individuos y de los pueblos.

La planificación estratégica en esta materia viene recogida en el IV Plan Director de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Castilla y León 2023-2026 y responde a la voluntad de continuidad de la política de cooperación internacional de la Comunidad, manteniendo el compromiso por construir un mundo centrado en el desarrollo humano sostenible, garantizando el cumplimiento efectivo de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

El IV Plan Director desarrolla como modalidades de cooperación para el desarrollo: la Cooperación económica no reembolsable y Acción Humanitaria; la Cooperación técnica, y la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global. Y los sectores prioritarios de intervención se han articulado en virtud de la promoción de cinco derechos humanos: derecho a la alimentación, derecho al agua y saneamiento, derecho a la educación y formación profesional, derecho a la salud y derecho a una vivienda digna.

Los países considerados prioritarios son: Nicaragua, Honduras, Guatemala y El Salvador. Burkina Faso, Mozambique, Senegal, Tanzania, Mali y Guinea Bissau. Tratando de generar un mayor impacto en las zonas de intervención: Centroamérica, zona del Sahel y zona de los Grandes Lagos.



Este IV Plan Director tiene como objetivo general la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, a través del desarrollo humano y del cumplimiento efectivo de los derechos humanos.

Para ello se establecen 4 objetivos específicos directamente relacionados con las distintas modalidades de cooperación:

- Garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, transformando las relaciones sociales y económicas, a través de intervenciones de desarrollo que mejoren las condiciones de vida de las personas.
- Implementar y apoyar acciones e intervenciones destinadas a, atender las necesidades básicas e inmediatas de la población y garantizar su subsistencia, promover sus derechos fundamentales y defender la dignidad humana en los contextos de crisis humanitarias.
- Promover el fortalecimiento de capacidades que impulsen el desarrollo y el cumplimiento de los Derechos Humanos a través de iniciativas destinadas a aumentar el nivel de conocimientos, habilidades, saber hacer técnico o actitudes productivas de los individuos, organizaciones y sistemas de los países en desarrollo socios.
- Promover una ciudadanía global informada y crítica, cuyas capacidades (individuales y colectivas), actitudes y valores les impulsan a generar cambios en la realidad de sus propias vidas y en las de su comunidad, desde un enfoque de transformación a nivel global.



## **10.2. OBJETIVOS Y MEDIDAS**

### **Objetivo 1.**

**Promover la mejora de las condiciones de vida de la población, la garantía de los derechos humanos y el desarrollo sostenible en países empobrecidos, así como el fomento de alianzas que incidan en el fortalecimiento de las capacidades productivas y de los recursos humanos de los países en desarrollo.**

**Medida 1.1. La promoción de diferentes actuaciones para la mejora de las condiciones de vida de la población en países empobrecidos, como por ejemplo:**

- La promoción de intervenciones de desarrollo que apoyen el cumplimiento efectivo de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incidiendo sobre las desigualdades que obstaculizan el desarrollo de los individuos y la calidad de vida de la población, mediante:
  - La cooperación económica no reembolsable, promoviendo acciones, proyectos e intervenciones que contribuyan a garantizar el derecho humano a la alimentación, al agua potable y el saneamiento, a la educación, a la salud y a una vivienda digna.
  - La cooperación técnica dirigida al refuerzo de las capacidades individuales y organizativas por medio de proyectos de formación, asistencia técnica y acompañamiento técnico, intercambio de experiencias y transferencias de conocimientos.
- La promoción de programas de protección y acompañamiento a personas defensoras de los derechos humanos.

### **Objetivo 2.**

**Garantizar la subsistencia, aliviar el sufrimiento, proteger los derechos fundamentales y defender la dignidad de las personas, en contextos humanitarios.**

**Medida 2.1. El apoyo a intervenciones dirigidas garantizar la subsistencia y la atención de las necesidades básicas de la población afectada por tanto por crisis derivadas de desastres naturales o emergencias provocadas por los seres humanos.**



Estas intervenciones prestarán especial atención a las necesidades de agua y saneamiento, sanitarias, alimentarias, de cobijo y de apoyo educativo y psicosocial y se articularán a través de las siguientes líneas de trabajo:

- Intervenciones de emergencia, ante situaciones de necesidad humanitaria derivadas de desastres naturales y/o provocadas por el ser humano y atendiendo a las necesidades pertinentes en cada caso concreto y con especial atención a los movimientos de población, desplazados y refugiados.
- Intervenciones dirigidas a situaciones de crisis cronificadas, incluyendo los contextos de emergencia que hayan visto sus necesidades humanitarias estancadas con especial atención a las condiciones generadas por los conflictos armados y a los movimientos de desplazados y refugiados.
- Intervenciones dirigidas hacia una acción humanitaria preventiva focalizada en el fortalecimiento de las capacidades de actores locales para afrontar emergencias y crisis humanitarias diversas.
- Intervenciones dirigidas a garantizar la educación en emergencia, tanto en situaciones de crisis humanitarias permanentes como en emergencias naturales o provocadas por la humanidad

### **Objetivo 3.**

**Fomento de una ciudadanía global informada y crítica, cuyas capacidades, actitudes y valores les impulsen a generar cambios en la realidad de sus propias vidas y en las de sus comunidades para promover el desarrollo humano sostenible.**

#### **Medida 3.1. El fomento de diferentes intervenciones para el impulso del conocimiento en desarrollo humanitario.**

- Apoyo de programas que impulsen en la ciudadanía conocimientos, valores y actitudes que permitan abordar los problemas globales y el conocimiento de los compromisos internacionales para abordarlos, por medio de acciones informativas, campañas, elaboración de materiales y herramientas de sensibilización.
- Impulso de programas de voluntariado en cooperación internacional para el desarrollo como manifestación del compromiso solidario de la ciudadanía.
- Promover la inclusión de los contenidos propios de la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global Social en todos los niveles de enseñanza formal, facilitando la incorporación de estos en las distintas de asignaturas de manera transversal, así como el desarrollo de proyectos



significativos interdisciplinarios y proyectos de centro coherentes con los principios de ciudadanía global.

- El impulso de la formación especializada de los actores de cooperación internacional para el desarrollo.

#### **Objetivo 4.**

**Promoción de la coordinación entre todos los agentes de cooperación al desarrollo para avanzar en el compromiso en favor de la calidad e impacto de la Ayuda Oficial al Desarrollo de Castilla y León.**

**Medida 4.1. La coordinación entre agentes de cooperación al desarrollo a través de diferentes intervenciones, como por ejemplo:**

- Impulso a la responsabilidad social de las empresas en su contribución a la consecución de los retos globales y su participación en la cooperación internacional para el desarrollo.
- Apoyo a la cooperación universitaria para el desarrollo, estableciendo líneas de colaboración con las universidades de la Comunidad de Castilla y León.
- Fomento de la cooperación pública con las Entidades Locales, que permita la armonización de convocatorias, la definición de criterios de elegibilidad geográfica y sectorial, así como de respuesta conjunta a llamamientos ante crisis humanitarias, avanzando en el establecimiento de dinámicas de coordinación interinstitucional, así como la integración en iniciativas o planes para la sostenibilidad energética y climática.



## **11. EJE 6. COLABORACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS,**

### **11.1 INTRODUCCIÓN**

Durante la vigencia de la Agenda de Acción Exterior 2024-2027, la Junta de Castilla y León prioriza la necesidad de renovar los instrumentos de cooperación con otras Instituciones, en particular con los gobiernos de las Comunidades limítrofes.

En el marco de los protocolos de colaboración con las Comunidades limítrofes se promoverán alianzas para coordinar acciones para alinear la acción de la Junta de Castilla y León, centrándose en áreas estratégicas como la cooperación al desarrollo y la emigración y retorno, la participación en las políticas europeas y la internacionalización empresarial.

En términos de cooperación al desarrollo, se prioriza la generación de sinergias entre Comunidades Autónomas para mejorar las condiciones de vida en países empobrecidos y fortalecer instituciones locales. Asimismo, se plantean acciones conjuntas en educación y proyectos para cumplir con los derechos humanos y promover un desarrollo sostenible.

En cuanto a la emigración y retorno, se propone compartir experiencias y buenas prácticas en la atención a ciudadanos en el exterior, así como impulsar programas conjuntos dirigidos a emigrantes castellanos y leoneses y de otras Comunidades. Asimismo, se busca promover la difusión de la cultura y patrimonio regionales en el exterior y mejorar los servicios de información y apoyo para la ciudadanía.

Se destaca el interés en participar con otras Comunidades Autónomas en la configuración de políticas europeas, colaborando en el Comité de las Regiones y otras instancias para abordar temas como el reto demográfico, las redes de transporte y la política de cohesión de la UE. Se busca mejorar la eficiencia de las administraciones públicas y participar en proyectos financiados con fondos europeos en colaboración con regiones vecinas.

En el ámbito de la internacionalización, se promoverá en estos nuevos instrumentos de cooperación con otras Comunidades Autónomas para respaldar iniciativas de colaboración empresarial y promover la atracción de inversiones extranjeras, especialmente en sectores como la industria y la agricultura.



## **11.2 OBJETIVOS Y MEDIDAS**

### **Objetivo**

**Fortalecer la colaboración con otras comunidades autónomas a través de instrumentos de cooperación.**

#### **Medida 1.1. Firma de nuevos protocolos de colaboración con otras comunidades autónomas.**

Se impulsará la actualización y firma con otras comunidades autónomas de nuevos protocolos de colaboración actualizados.

#### **Medida 1.2. Ejecución de protocolos de colaboración ya firmados con otras comunidades autónomas.**

Se trabajará en la ejecución de los siguientes protocolos de colaboración existentes con las nueve comunidades autónomas limítrofes.

- Galicia, 20 de enero de 2010
- Asturias, 8 de julio de 2008
- Cantabria, 26 de abril de 2024
- País Vasco, 23 de enero de 2012
- La Rioja, 19 de junio de 2008
- Aragón, 14 de septiembre de 2009
- Castilla-La Mancha, 20 de febrero de 2009
- Extremadura, 21 de enero de 2009
- Madrid, 25 de noviembre de 2022.

En el caso de los protocolos de colaboración firmados con Galicia, Cantabria, Madrid y Extremadura, se incluyen puntos específicos en materia de acción exterior.

#### **Medida 1.3. Implementación de convenios de colaboración con otras comunidades autónomas.**

Como desarrollo de los protocolos de colaboración con otras comunidades autónomas, se trabajará en convenios de colaboración específicos.



## **12. EJE 7. RELACIONES CON ENTIDADES DE OTROS PAÍSES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PUNTUALES**

### **12.1 INTRODUCCIÓN**

El objetivo primordial de la Junta de Castilla y León es impulsar relaciones más sólidas con entidades públicas o privadas de otros países mediante la promoción de nuevos instrumentos de cooperación. Estos nuevos instrumentos incluyen acuerdos internacionales administrativos, acuerdos no normativos, así como otros acuerdos de colaboración en el ámbito de la acción exterior, establecidos con entidades de otros países.

El marco legal, definido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, otorga a la Comunidad la capacidad de llevar a cabo acciones de proyección exterior para promover sus intereses, ya sea de manera autónoma o en colaboración con el Estado u otras comunidades autónomas, respetando las competencias estatales en materia de relaciones internacionales y a tal efecto, la Junta de Castilla y León podrá suscribir acuerdos de colaboración en el ámbito de sus competencias.

En concordancia con este marco legal, la Junta de Castilla y León incluirá en su Agenda de Acción Exterior 2024-2027 la suscripción de acuerdos de colaboración dentro de su ámbito de competencia. El uso de estos nuevos instrumentos de cooperación no solo permitirá a la Junta de Castilla y León expandir su acción exterior, sino que también abrirá nuevas oportunidades para fortalecer la cooperación en áreas económicas y sociales.



## **12.2 OBJETIVOS Y MEDIDAS**

### **Objetivo**

**Impulsar las relaciones con entidades de otros países para el desarrollo de acciones puntuales, así como a través de instrumentos de cooperación.**

#### **Medida 1.1. Realización de nuevos instrumentos de cooperación de carácter internacional**

Se impulsará la firma de nuevos instrumentos de cooperación de carácter internacional con entidades de otros países.

#### **Medida 1.2. Ejecución de instrumentos de cooperación de carácter internacional ya establecidos**

Se trabajará en la ejecución de los instrumentos de cooperación de carácter internacional firmados con entidades de otros países (protocolos, convenios, acuerdos, memorándum, declaraciones, cartas).

#### **Medida 1.3. Desarrollo de acciones puntuales con otros países.**

Se promoverá la realización de actuaciones puntuales con otros países como, por ejemplo:

- Realización de la exposición de “Las Edades del Hombre” en otros países
- Formación en emergencias, búsqueda y rescate en otros países



## **13. EJE 8. RETORNO, ATRACCIÓN Y TALENTO.**

### **13.1 INTRODUCCIÓN**

En un mundo cada vez más globalizado, Castilla y León enfrenta el desafío de atraer a sus ciudadanos que residen en el exterior, así como de retener y atraer nuevos talentos. Este reto no sólo es vital para el crecimiento económico y demográfico de la región, sino también para fortalecer su tejido social y cultural. El retorno de los castellanos y leoneses que viven fuera de la comunidad, la atracción de nuevos residentes y la retención del talento emergen como prioridades estratégicas para garantizar un futuro próspero y sostenible.

El retorno de la ciudadanía castellana y leonesa que reside en el exterior implica reconectar con aquellos que, por diversas razones, han emigrado. Estas personas, que llevan consigo valiosas experiencias y conocimientos adquiridos en otros lugares, representan un recurso inestimable para Castilla y León. Facilitar su regreso requiere políticas efectivas que aborden tanto las necesidades laborales como las personales, ofreciendo oportunidades de empleo, apoyo en la reintegración social y un entorno favorable para el emprendimiento.

Paralelamente, atraer nueva ciudadanía que resida fuera de la comunidad es esencial para revitalizar el territorio, a través de incentivos que faciliten la mudanza y la integración de nuevos residentes.

En cuanto a la retención del talento, especialmente de los jóvenes y los profesionales altamente cualificados, es esencial fomentar un ecosistema que apoye la investigación y el desarrollo, asegurando que encuentren en Castilla y León el entorno propicio para crecer y desarrollar sus carreras.

Potenciar el retorno de la ciudadanía castellana y leonesa, atraer nueva población y retener el talento son objetivos interrelacionados que demandan una visión integral y políticas coordinadas. Castilla y León, con su rica historia, patrimonio y calidad de vida, tiene el potencial de convertirse en un polo de atracción y retención de talento. Al implementar estrategias efectivas en estas áreas, la comunidad no solo afrontará sus desafíos demográficos y económicos, sino que también se posicionará como un referente en innovación, calidad de vida y oportunidades.

La planificación estratégica en este eje viene recogida en el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024,



próximo a finalizar, por lo cual ya se está trabajando en el IV Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2025-2028.

El objetivo general del III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024 es atender a la ciudadanía castellana y leonesa en el exterior, en su condición de activo de la Comunidad Autónoma desde el punto de vista humano, económico, social y cultural; mientras que, entre los objetivos específicos incluye el potenciar el retorno a Castilla y León de la ciudadanía castellana y leonesa que reside en el exterior, activando para ello los mecanismos sociales y los instrumentos de mediación oportunos, que faciliten tanto el regreso como la integración social y laboral de las personas retornadas. Por otro lado, los objetivos estratégicos de la Estrategia de Talento 2030 de Castilla y León son generar, atraer y fidelizar talento.



## **13.2 OBJETIVO Y MEDIDAS**

### **Objetivo**

**Potenciar el retorno a Castilla y León de la ciudadanía castellana y leonesa que reside en el exterior, atraer nueva ciudadanía que resida fuera de la comunidad y retención del talento**

**Medida 1.1. El fomento del retorno de los castellanos y leoneses residentes en el exterior, facilitando ese proceso y su plena integración social y laboral en Castilla y León mediante la información, la orientación y el desarrollo de programas de apoyo y ayuda específicamente diseñados para estas finalidades. Entre las actuaciones:**

- Informando al colectivo de emigrantes retornados a Castilla y León, a través de la Oficina de Retorno, de cuantas cuestiones puedan resultar de interés.
- Mantenimiento del programa de ayudas al retorno “Pasaporte de Vuelta” dirigidas a ciudadanos procedentes de Castilla y León, residentes en el extranjero o en otras comunidades o ciudades autónomas españolas, para apoyar y facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León.
- Programa de becas para cursar estudios oficiales de postgrado en universidades públicas de Castilla y León dirigidos a nuestros ciudadanos en Iberoamérica
- Posibilitando la Tarjeta de Salud Virtual de Castellanos y Leoneses en el exterior.
- Consolidando las ayudas destinadas a financiar actuaciones de promoción del emprendimiento y contratación por cuenta ajena de ciudadanos procedentes de Castilla y León que residan en el extranjero o en otras comunidades o ciudades autónomas españolas.
- Apoyando a la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León (AERCYL) con la finalidad de garantizar una adecuada respuesta a las necesidades de información y orientación de los ciudadanos que han retornado a la Comunidad.

**Medida 1.2. Atracción a Castilla y León de nuevos habitantes, a través de medidas genéricas previstas para tal fin**



**Medida 1.3. El fomento de la retención del talento castellano y leonés, a través de actuaciones relacionadas con el ámbito exterior, como por ejemplo:**

- Contratación predoctoral de personal investigador para desarrollar su actividad en Castilla y León pero que también incluyan una ayuda para una estancia de tres meses en el extranjero.
- Ayuda a las universidades públicas de Castilla y León para la atracción de personal investigador que actualmente se encuentra desarrollando proyectos en el exterior.
- Contratación de personal investigador destacado que se encuentren adscritos a una universidad o centro de investigación de reconocido prestigio.
- Apoyo a la internacionalización del sistema universitario a través de la contratación de investigadores experimentados, incluidos los de ámbito internacional
- Promover la imagen de Castilla y León como tierra de atracción de talento, destacando su calidad de vida y las oportunidades profesionales que genera su tejido productivo.



## **14. SEGUIMIENTO**

El seguimiento de la Agenda de Acción Exterior 2024-2027 corresponde a la consejería competente en materia de acción exterior, que se encargará de la articulación de mecanismos para el impulso de la mejora del trabajo conjunto y colaboración recíproca entre consejerías en actuaciones que puedan ser comunes dentro del respeto del área competencial de cada una de ellas, favoreciendo sinergias para obtener resultados más eficaces que, en definitiva, incrementen la proyección de Castilla y León en el exterior de manera global, más allá de las posibilidades individuales de cada una de ellas.



## 15. SÍNTESIS DE OBJETIVOS Y MEDIDAS.

<b>EJE 1.- CASTILLA Y LEÓN, PRESENCIA ACTIVA EN LA UNIÓN EUROPEA</b>	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>MEDIDAS</b>
<p><b>Objetivo 1.</b> <b>Afianzar la acción política y la imagen de Castilla y León ante las instituciones europeas y organismos de la Unión Europea.</b></p>	<p><b>Medida 1.1. La participación de Castilla y León en todas las fases del proceso de formación de la voluntad de las instituciones europeas y la promoción de encuentros políticos con sus responsables para la defensa de sus intereses prioritarios.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la formación de la posición del Estado con respecto a las iniciativas legislativas europeas a través de las conferencias sectoriales y la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea.</li> <li>- En los comités que controlan la actividad de desarrollo legislativo y de ejecución por parte de la Comisión Europea.</li> <li>- En los Consejos de Ministros que tienen abierta dicha posibilidad a las Comunidades Autónomas.</li> <li>- En el Comité Europeo de las Regiones como órgano consultivo en el procedimiento legislativo europeo. Prueba de ello es la participación de Castilla y León en el Intergrupo del Automóvil CORAI, y en la Alianza de Regiones con Industria de Automoción, red política de regiones comprometidas con el éxito de la transición ordenada de la industria europea de la automoción y del suministro.</li> <li>- En consultas públicas prelegislativas organizadas por las instituciones europeas, difundíendolas y fomentando la participación.</li> <li>- En el ejercicio del control del cumplimiento del principio de subsidiariedad en los proyectos de actos legislativos de la Unión Europea.</li> </ul>



**Medida 1.2. La contribución a la construcción de las políticas europeas, y en especial, la defensa de intereses sectoriales y específicos de Castilla y León.**

- En el marco de la financiación europea 2021-2027.
- En el desarrollo rural y la política agraria común en Castilla y León, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027.
- En el reconocimiento específico de los retos que impone el desafío demográfico en las políticas de la Unión Europea.

**Medida 1.3. La presencia activa de la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas como referente principal de la Comunidad ante la Unión Europea.**

- El apoyo y asistencia a entidades, organizaciones, empresas y ciudadanos ante las instituciones de la Unión Europea.
- La promoción de proyectos e iniciativas de interés para Castilla y León.
- La defensa y el seguimiento de los intereses de Castilla y León ante las instituciones europeas.
- El seguimiento de las políticas europeas con mayor incidencia en Castilla y León.
- La coordinación de las relaciones con la Representación Permanente de España ante la Unión Europea.

**Medida 1.4. El posicionamiento de Castilla y León en plataformas, redes y otras iniciativas europeas de interés para la Comunidad.**

- La Red de regiones para el cambio demográfico, Demographic Change Regions Network.
- La Red de Regiones Europeas para la Innovación en Agricultura, Alimentación y Silvicultura (ERIAFF)
- La Asociación Forestal Estatal Europea (EUSTAFOR).
- La Red Europea de Referencia de Enfermedades Oculares Raras (EYE-ERN)
- La Red de Regiones Europeas para la Investigación y la Innovación (ERRIN).
- La Federación Europea de Agencias y Regiones de Energía y Medio Ambiente (FEDARENE)



	<p><b>Medida 1.5. La participación en proyectos europeos en sectores estratégicos para Castilla y León.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Proyectos con temáticas alineadas a la EEI27 (Estrategia de Emprendimiento e Innovación de Castilla y León 2027)</li><li>- Proyectos de movilidad educativa, KA 121, KA 122, KA 2 y KA 3.</li><li>- La iniciativa europea DIGCOMPEDU que se concreta en nuestra Comunidad en el programa COMPDIGEDU (Plan de Competencia Digital Educativa de Castilla y León.)</li><li>- La iniciativa europea “Mecanismo para el Impulso del Talento” liderada por la Comisión Europea a través de la Dirección General de Política Regional y Urbana.</li><li>- El PROGRAMA UEPROSALUD (EU4HEALTH) 2021-2027 orientado a la mejora de los sistemas de salud y prevención de enfermedades.</li><li>- Participación en los grupos de trabajo establecidos por la Comisión Europea para la definición, viabilidad e implantación del certificado EDSC (Certificado Europeo de Competencias Digitales), siguiendo el marco europeo de competencias digitales DigComp.</li></ul>
<p><b>Objetivo 2.</b> <b>Europa más cerca de los ciudadanos.</b></p>	<p><b>Medida 2.1. El refuerzo del portal EUCYL como principal punto de acceso a la información europea en Castilla y León, así como la colaboración con la Red de Información Europea en Castilla y León.</b></p> <p><b>Medida 2.2. Los mecanismos de ayuda en materia de programas y proyectos europeos que contribuyan a que las entidades, organizaciones y empresas de Castilla y León aumenten sus posibilidades de acceso a las fuentes de financiación europea.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se proporciona asesoramiento en financiación, búsqueda de socios y posicionamiento en Europa.</li><li>- Asimismo, organización de jornadas informativas y cursos de formación avanzados para incrementar la capacitación de las entidades regionales en esta materia. La Red Europea para las Empresas, Red EEN – Enterprise Europe Network, constituye una herramienta fundamental. para llevar a cabo esta actuación.</li><li>- Los cursos de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP) sobre proyectos con financiación europea dirigidos a las entidades locales.</li></ul>



	<p><b>Medida 2.3. La colaboración con las instituciones europeas y universidades, y otras entidades especializadas en información europea para divulgar iniciativas y cuestiones de actualidad, en particular las oportunidades en materia de formación, movilidad y empleo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Castilla y León es una de las doce iniciativas seleccionadas en el marco de la “Circular Cities and Regions”(CCRI) para trabajar junto con la Comisión Europea en el desarrollo de soluciones que contribuyan a facilitar y acelerar la transición hacia un modelo de economía circular</li> <li>- En la iniciativa de formación de la Comisión Europea “Better Training for Safer Food”.</li> <li>- Fomentando un marco estable de colaboración con las Universidades públicas de Castilla y León para difundir entre el alumnado universitario el conocimiento de los asuntos europeos, y las posibilidades que puede ofrecer en términos de desarrollo profesional y formativo.</li> <li>- Apoyando el intercambio formativo europeo y la movilidad profesional temporal de especialización en sectores como la investigación, la innovación, la formación profesional, la sanidad y la educación. Programas como EUROFOP o el Proyecto de Innovación Educativa INTERNACIONALIZA E INNOVA.</li> <li>- Aumentando el número de centros acreditados ERASMUS + o los cursos de formación sobre eTwinning .</li> <li>- Apoyando a los jóvenes universitarios. Un ejemplo de ello es la gestión por la FUESCYL, Fundación Universidades y Enseñanzas Superiores de Castilla y León, de dos consorcios de movilidad Erasmus Plus para enseñanzas artísticas: el Consorcio ARTE-CyL para Educación Superior, y el Consorcio MDA (Música, Danza y Arte) para Educación Profesional.</li> </ul> <p><b>Medida 2.4. El programa de becas de formación para titulados superiores en la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas orientado a su especialización en políticas y asuntos europeos de interés para Castilla y León.</b></p>
<p><b>Objetivo 3.</b> <b>Desarrollo del eje europeo atlántico</b></p>	<p><b>Medida 3.1. Impulso del eje europeo atlántico con actuaciones encaminadas al desarrollo del Corredor Atlántico</b></p>



## EJE 2. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA CON PORTUGAL

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p><b>Objetivo 1.- Profundizar en los cauces de colaboración de Castilla y León con los gobiernos español y portugués en aquellos asuntos que le puedan afectar como territorio transfronterizo de la Península Ibérica.</b></p>	<p><b>Medida 1.1. La participación de la Junta de Castilla y León en los instrumentos previstos por el Tratado hispano-luso en vigor, y en cualquier otro foro promovido por ambos Gobiernos ibéricos, en los que se diriman cuestiones que puedan afectar a sus intereses como territorio transfronterizo.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participando activamente en la Comisión Hispano-Portuguesa para la Cooperación Transfronteriza, instrumento dispuesto en el Tratado de Valencia, en vigor desde 2004, contribuyendo por esta vía en la toma en consideración de los intereses sectoriales castellanos y leoneses en las Cumbres ibéricas.</li> <li>- Colaborando activamente en la Red de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (REDCOT), para fortalecer la articulación y colaboración de entidades a ambos lados de la Raya, en el marco de la Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo (ECDT) aprobada por ambos Estados en 2020.</li> </ul>
<p><b>Objetivo 2. Afianzar las relaciones institucionales de cooperación transfronteriza con las regiones Centro y Norte de Portugal</b></p>	<p><b>Medida 2.1. La mejora de la gobernanza de las Comunidades de Trabajo Castilla y León - Norte de Portugal, y Castilla y León - Centro de Portugal, como instrumentos dinamizadores en estos territorios. En especial, de los órganos previstos en los respectivos Convenios, asegurando su convocatoria regular para favorecer el encuentro entre representantes institucionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de los Planes Estratégicos de Cooperación 2021-2027, de las Comunidades de Trabajo Castilla y León-Norte de Portugal, y Castilla y León-Centro de Portugal.</li> <li>- Incrementar el conocimiento de la realidad transfronteriza y los logros de la cooperación, mediante la promoción de las Comunidades de Trabajo en el contexto europeo y/o ibérico.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mejora de la cooperación administrativa entre las instituciones públicas regionales que administran el espacio de cooperación transfronteriza a través de los proyectos CENCYL GOBERNANZA y GOBERNANZA NORCYL.</li></ul> <p><b>Medida 2.2. La creación de un espacio de diálogo multisectorial y multinivel que represente a los actores de la cooperación transfronteriza, constituyendo grupos de trabajo sectoriales de carácter técnico para compartir experiencias y metodologías, en áreas de interés común.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Protección civil y emergencias.</li><li>- Conservación y gestión del patrimonio natural y cultural.</li><li>- Transporte multimodal y logística</li><li>- Empleo y formación profesional.</li><li>- Prestación de servicios sanitarios, sociales y asistenciales.</li><li>- Agricultura y ganadería.</li><li>- Infraestructuras viarias, transportes y digitalización.</li><li>- Energía</li></ul>
<p><b>Objetivo 3.</b> <b>Fortalecer la cooperación de proximidad con las regiones Centro y Norte de Portugal.</b></p>	<p><b>Medida 3.1. La puesta en marcha de iniciativas que contribuyan a la mejora socio-económica, la corrección de los desequilibrios territoriales y a la solución de los desafíos demográficos a través de actuaciones como El Plan Socioeconómico de La Raya.</b></p> <p><b>Medida 3.2. El apoyo a la constitución de entidades supranacionales (AECT, euro ciudades, otros) en el territorio, para fomentar espacios de buena gobernanza transfronteriza y favorecer la cohesión territorial.</b></p> <p><b>Medida 3.3. El desarrollo de acciones que pongan en valor y protejan los recursos propios del área de frontera, como los recursos naturales, patrimoniales, culturales agroalimentarios y el conocimiento mutuo de la lengua, prestando especial atención al potencial económico asociado a estos recursos.</b></p>



- El Yacimiento Foz Coa–Siega Verde, único Sitio Cultural transnacional declarado Patrimonio Mundial, o el Plan Románico Atlántico.
- El proyecto AGRO-HUB Comunidad Agro-Hub, dentro del programa de cooperación Transfronteriza Interreg-Poctep 2021-2027 El Proyecto SENFORFIRE, Redes de sensores inalámbricas e inteligentes para la prevención de incendios forestales.
- Proyecto REFLORESTA, dentro del programa de cooperación Transfronteriza Interreg-Poctep 2021-2027, sobre Innovación tecnológica, social y en gobernanza para mejorar la prevención y acelerar la recuperación de los ecosistemas y paisajes afectados por incendios.
- El Proyecto IN\_GENIOS\_DUERO\_DOURO, cooperación para la puesta en valor de la cultura industrial del Duero a través del turismo.
- La formación e intercambio de profesores y alumnos en la enseñanza no universitaria.
- El fomento del aprendizaje del idioma portugués entre los empleados públicos que prestan servicios en la zona de frontera.
- La continuidad del Proyecto EBIF (Escuelas Bilingües e Interculturales de Frontera).

**Medida 3.4. La captación y sistematización de información transfronteriza en varios tipos de datos (estadísticos, geoespaciales, territoriales) para disponer de servicios de información fiables y documentar la toma de decisiones.**

**Medida 3.5. El estímulo a la creación de redes de colaboración permanente entre organismos, instituciones y otras entidades de nivel regional y local que gestionan y prestan servicios en el territorio en diversas áreas, y el fomento de los intercambios de buenas prácticas.**

- Proyectos ARIEM+ de Asistencia Mutua Interregional en Emergencias y Riesgos Transfronterizos; el Proyecto INTERLUMES, primera base transfronteriza de medios aéreos para la lucha contra los incendios forestales o, el proyecto ATEMPO, de asistencia Transfronteriza de Emergencias.
- Gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 en el Parque Natural de Arribes del Duero.



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Prestación de servicios asistenciales conforme al Acuerdo Marco entre el Reino de España y la República Portuguesa.</li><li>- Servicios sociales, transportes y sanidad animal.</li><li>- Ampliación de la capacitación digital en zonas fronterizas. Castilla y León lidera el desarrollo del proyecto IBERUS SmartCDT, Comunidad Digital Transfronteriza.</li><li>- Intercambio de información en programas de seguimiento de especies migratorias subsaharianas (tórtola y codorniz) y centroeuropeas (becada, paloma torcaz, anátidas) mediante radiomarcados y sistemas de alerta temprana.</li><li>- Intercambio técnico en diversas materias de ámbito forestal (Quercus pyrenaica, Pinus pinaster, castaño)</li><li>- Comunicación con el sector resinero portugués, a través del Observatorio de la Resina</li></ul>
	<b>Medida 3.6. La realización de acciones de cooperación en política social que tengan como destinatarios a las personas mayores, las mujeres, las personas con discapacidad, y los jóvenes, tales como seminarios, cursos, talleres, mesas redondas, entre otros.</b>
	<b>Medida 3.7. Impulso a la colaboración internacional y especialmente la transfronteriza con Portugal en materia de transferencia de conocimiento, reforzando el ecosistema transregional de innovación.</b>



### EJE 3.- LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p><b>Objetivo 1.- La proyección internacional de Castilla y León.</b></p>	<p><b>Medida 1.1. El lanzamiento del Portal de Acción Exterior de Castilla y León, en la web institucional de la Junta de Castilla y León, en el que se incluye toda la información y actuaciones que, en esta materia, llevan a cabo los distintos departamentos autonómicos.</b></p>
	<p><b>Medida 1.2. El impulso de diferentes acciones para el desarrollo internacional de Castilla y León, como por ejemplo:</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El impulso de acciones de promoción multisectorial, en relación con nuestras fortalezas, activos y valores, tales como la cultura, el turismo, el patrimonio cultural, o la agroalimentación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incrementando la demanda internacional con una oferta de calidad en turismo rural, enoturismo, cultural, de naturaleza, gastronómico, de Semana Santa o el micoturismo.</li> <li>- Poniendo en valor las industrias culturales y creativas con proyección internacional: las artes escénicas y musicales, sector del libro, o la promoción de nuestra Comunidad como territorio de rodaje.</li> <li>- Promoviendo el conocimiento Internacional de los Bienes Culturales de Castilla y León y participando en redes internacionales, así como en itinerarios culturales europeos.</li> <li>- Favoreciendo la participación en iniciativas de colaboración internacional como "AR-PA Turismo Cultural".</li> <li>- Promocionando los productos agroalimentarios de Castilla y León en los mercados internacionales</li> </ul> </li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Consolidar a Castilla y León como referente de la lengua española en el mundo y uno de los principales destinos escogidos para su aprendizaje:</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apuesta por la especialización a través de contenidos específicos dirigidos a profesionales y colectivos concretos.</li><li>- Acciones de promoción como talleres, presentaciones, jornadas comerciales o concursos, en Europa, América, Asia y Australia. Anualmente se desarrolla un programa de viajes de familiarización de prescriptores de español, así como acciones con las cuatro universidades públicas de Castilla y León y con centros acreditados por el Instituto Cervantes.</li><li>- La celebración del Congreso Internacional del Español y el Centro Internacional del Español, ubicado en Salamanca.</li><li>- Ayudas destinadas a financiar la creación de empresas y la innovación tecnológica en el sector de la enseñanza del español para extranjeros.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Los intercambios internacionales entre docentes y centros educativos a través del Proyecto de Innovación Educativa OBSERVA_ACCIÓN, proyecto específico de Castilla y León. Y los programas de intercambio escolar con Canadá, Francia y Alemania y Noruega.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ El apoyo a la promoción comercial en el sector agroalimentario, industrial y energético, entre otros:<ul style="list-style-type: none"><li>- Participación y visitas a ferias internacionales.</li><li>- Misiones directas por sector y países destino de interés para las empresas de Castilla y León.</li><li>- Misiones inversas de importadores y prescriptores de opinión.</li><li>- Promoción y apoyo a la participación en concursos internacionales.</li><li>- Impulso y apoyo a las promociones en punto de venta.</li><li>- Desarrollo de encuentros y rondas de negocio.</li><li>- Organización de showrooms en principales países de interés para las empresas de Castilla y León, organizadas en función de los sectores prioritarios de actuación y planteando la itinerancia de dichas actuaciones.</li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Incrementar la participación y el retorno de empresas y otros agentes de interés (clusters, centros tecnológicos, asociaciones, etc.) en programas de ayudas y licitaciones de organismos multilaterales, siendo esta también una vía de proyección de la imagen de Castilla y León en el exterior.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Impulsar la digitalización ordenada de las empresas, especialmente PYMEs, de Castilla y León, que facilite los procesos de internacionalización:<ul style="list-style-type: none"><li>- Actuaciones de información, formación y asesoramiento sobre herramientas digitales vinculadas a la internacionalización.</li><li>- La participación en plataformas y comercios on line, como mecanismo de acceso y diversificación de clientes.</li><li>- Ayudas financieras para la incorporación de herramientas digitales en las empresas regionales.</li><li>- Actuaciones de asesoramiento y networking en el marco del proyecto DIGIS3.</li></ul></li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se consolidan las líneas de ayudas destinadas a financiar la presencia de empresas en el exterior apoyando:<ul style="list-style-type: none"><li>- La participación en acciones de promoción internacional: ferias internacionales, presentaciones de productos y servicios, concursos internacionales y misiones comerciales.</li><li>- El registro de marcas y productos fuera de la Unión Europea.</li><li>- La elaboración de materiales de marketing internacional.</li><li>- La participación en licitaciones públicas internacionales.</li><li>- Las Implantaciones productivas y/o comerciales en el exterior.</li></ul></li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ La ampliación y especialización de la Red Exterior de promotores de Castilla y León:<ul style="list-style-type: none"><li>- Se fortalecerá la colaboración con la Red Exterior de la Secretaria de Estado de Comercio.</li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se reforzará el papel de los promotores empresariales en destino a partir de la revisión y mejora de las relaciones con las empresas de Castilla y León que soliciten los servicios de la Red.</li> <li>- La mayor especialización de los promotores de la Red exterior se acompañará de la colaboración con consultoras especializadas.</li> <li>- Se promoverá la colaboración con consultoras y asesorías especializadas en origen, radicadas en Castilla y León, que puedan ayudar a facilitar los procesos de internacionalización y gestionar la captación de inversiones.</li> <li>- Apoyo en la búsqueda de inversores locales y/o fuentes de financiación.</li> </ul>
<p><b>Objetivo 2.- Intensificación de la captación de inversiones</b></p>	<p>➤ Facilitar la innovación y la cooperación tecnológica internacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se promoverá la utilización de la Red Europea de Empresas de la que el ICE es nodo, como herramienta de cooperación tecnológica y comercial internacional.</li> <li>- Se apoyará además especialmente a las empresas en la internacionalización de las tecnologías y productos desarrollados a través de proyectos de I+D+I financiados por el ICE.</li> </ul> <p><b>Medida 2.1. La ejecución de diferentes acciones para la captación de inversiones, tanto en Castilla y León como en el exterior, como por ejemplo:</b></p> <p>➤ Presentaciones y agendas dirigidas a la captación de inversiones en sectores estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La detección y localización de los proyectos de inversión desde los primeros momentos de su configuración.</li> <li>- La atención individualizada a dichos proyectos, atendiendo a sus particularidades y buscando el encaje con las capacidades y recursos existentes en Castilla y León.</li> <li>- El apoyo continuado mientras sea necesario para el mantenimiento y crecimiento de la inversión en la Comunidad.</li> </ul> <p>➤ Establecer un marco de colaboración estable con empresas de carácter tractor tanto de Castilla y León como del exterior, que contribuya a la internacionalización del tejido empresarial de la Comunidad:</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La colaboración y coordinación con las empresas tractoras de la Comunidad para que impulsen y promuevan la implantación de sus proveedoras locales en el exterior.</li> <li>- La colaboración y el establecimiento de dinámicas de trabajo estables con las multinacionales regionales y extranjeras, para la identificación de nichos de oportunidad en el exterior.</li> <li>- La promoción de mayor inversión en Castilla y León por parte de las multinacionales, tanto ya instaladas en la Comunidad como en otras regiones españolas.</li> </ul>
<p><b>Objetivo 3.- Impulsar la cooperación empresarial e institucional</b></p>	<p><b>Medida 3.1. El impulso de la cooperación empresarial e institucional a través de diferentes acciones, como</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La colaboración entre empresas para favorecer su internacionalización, superando así brechas como la escasa dimensión empresarial, la necesidad de crear ofertas integradas de bienes y servicios o el mayor aprovechamiento de redes y canales de venta:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar las reuniones de puesta en común y colaboración con otras entidades de carácter regional (además de CEOE Castilla y León y Cámaras), que desarrollan también actuaciones de apoyo a la internacionalización, así como de promoción en el exterior, con objeto de establecer sinergias y aunar esfuerzos en el exterior.</li> <li>- Establecimiento de acuerdos con organismos nacionales (ICEX, Cámara de España, etc.) para reforzar la presencia en el exterior tanto de promotores de la Red como de las empresas de Castilla y León.</li> <li>- A nivel internacional, se tratará de crear y mantener una red de contactos de interés con organismos multilaterales (BID, OCDE, etc.), agencias de inversión extranjera, embajadas, oficinas comerciales de otros países, etc. de tal forma que, más allá de las posibilidades de venta en el exterior, la información sirva para identificar proyectos de inversión, licitaciones internacionales, tendencias y oportunidades.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Objetivo 4.-</b></p>	<p><b>Medida 4.1. La ejecución de actuaciones de información y asistencia a empresas.</b></p>



<b>Informar y asistir a empresas de forma individualizada.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ El servicio integral y personalizado de asesoría individualizada a las empresas (jurídica, fiscal, aduanas, gestión documental de exportación...) y vigilancia competitiva.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ El desarrollo de herramientas más completas para facilitar el acceso a la información por parte de las empresas, como guías específicas por cada uno de los sectores prioritarios de interés y boletines de noticias periódicas, con información relevante sobre mercados exteriores, cambios en normativa y legislación, etc.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ El apoyo a las pymes para mejorar su posición exportadora y vigilancia competitiva a través del Programa de Itinerarios para la internacionalización según madurez empresarial.</li></ul>
	<b>Medida 4.2. El apoyo a la formación en requisitos de seguridad alimentaria y trazabilidad para la promoción y consolidación de la exportación de productos agroalimentarios.</b>
<b>Objetivo 5.- Formar en internacionalización.</b>	<b>Medida 5.1. La formación en internacionalización a través de actuaciones como por ejemplo:</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Programas de Formación de Promotores en el exterior, a través del Máster de Comercio Exterior y Digital Business, y otros cursos de formación avanzados para incrementar la capacitación de las entidades regionales en relación a los Programas Europeos de Financiación relacionados con la I+D+i.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ La puesta en marcha de Seminarios, Jornadas y Programas formativos avanzados dirigidos a profesionales en activo.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ La incorporación de capital humano especializado en comercio exterior en las empresas de Castilla y León:<ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar la formación de jóvenes titulados de las Universidades públicas de Castilla y León en materia de comercio exterior e I+D+i, mediante la realización de prácticas en empresas radicadas en la región y con experiencia exportadora.</li></ul></li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Puesta en marcha de un servicio de intermediación laboral específico en materia de internacionalización, que permita satisfacer demandas de las empresas de Castilla y León en relación a la necesidad de profesionales y/o perfiles vinculados con comercio exterior.</li><li>- Configurar y mantener en el tiempo una red de colaboración en el exterior integrada por empresarios y profesionales de Castilla y León radicados fuera y que puedan contribuir a apoyar la internacionalización de empresas regionales.</li></ul>
<b>Objetivo 6.- Apoyo financiero a la internacionalización.</b>	<b>Medida 6.1. La realización de acciones de financiación para la internacionalización.</b>
	➤ Apoyo en la búsqueda de financiación para la internacionalización a través de la Plataforma Financiera de Castilla y León.
	➤ La bonificación de los costes financieros a las operaciones de aval para la internacionalización y el comercio exterior.
	➤ El Plan de Crecimiento Innovador para Pymes y Midcaps de Castilla y León.



## EJE 4.- NUESTRA CIUDADANÍA EN EL EXTERIOR

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p><b>Objetivo 1.</b> <b>Atención a la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior y sus comunidades</b></p>	<p><b>Medida 1.1. La realización de diversas acciones de atención a la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior, como por ejemplo:</b></p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La atención a la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior, especialmente quienes se encuentren en condiciones de especial necesidad, en graves condiciones sociales, económicas o sanitarias, así como de privación de libertad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El refuerzo del asociacionismo de la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior, como medio de vínculo y unión con su tierra:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorando la configuración de los centros y casas de Castilla y León como centros de prestación de servicios a los castellanos y leoneses.</li> <li>- Apoyando de forma especial a las federaciones y asociaciones de comunidades castellanas y leonesas.</li> <li>- Convocando los Premios dirigidos a castellanos y leoneses en el exterior y los Premios a nuestras casas en el exterior, que se distingan por la especial promoción de Castilla y León.</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El impulso de las comunidades castellanas y leonesas como agentes permanentes de la presencia de Castilla y León en sus lugares de establecimiento y como instrumentos de la promoción de la Comunidad en el exterior:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundiendo las actividades sociales, culturales y de promoción de Castilla y León en el exterior realizadas por las comunidades castellanas y leonesas y sus federaciones.</li> </ul> </li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyando de forma singular determinados proyectos culturales, sociales o de otra naturaleza que, por su especial importancia, sean susceptibles de una específica atención por parte de la Administración Autonómica.</li> <li>- Estableciendo vías de colaboración específicas con determinadas comunidades o federaciones para la promoción de acontecimientos culturales o turísticos de interés para la Comunidad.</li> <li>- Manteniendo contacto con las casas y centros de Castilla y León en el exterior a través del envío de publicaciones, noticias e información digital y presentaciones en acciones de promoción exterior.</li> <li>- Promocionando el movimiento asociativo, de forma especial entre los más jóvenes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colaborar con entidades y centros de referencia en materia de estudio e investigación sobre la emigración castellana y leonesa, para desarrollar iniciativas que permitan conocer y analizar el pasado y la realidad actual de nuestra emigración.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Colaborar con la Administración General del Estado y demás administraciones públicas, autonómicas, locales y europeas, en la planificación y desarrollo de programas y actuaciones que repercutan en beneficio de la ciudadanía castellana y leonesa de origen y retornada.</li> </ul>
<p><b>Objetivo 2</b> <b>Participación de la ciudadanía en el exterior en la vida de Castilla y León</b></p>	<p><b>Medida 2.1. El fomento de la participación de la ciudadanía castellana y leonesa residente en el exterior en la vida de Castilla y León, así como el refuerzo de sus lazos de identidad y de su vinculación con la Comunidad, prestando en este ámbito especial atención a los jóvenes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzando la información y la comunicación entre la Comunidad y los castellanos y leoneses en el exterior.</li> <li>- Convocando programas de retorno temporal destinados a facilitar una estancia temporal en nuestra Comunidad a castellanos y leoneses residentes en el exterior, para reforzar sus lazos de unión con su tierra de origen.</li> </ul>



## EJE 5.- CASTILLA Y LEÓN, UNA COMUNIDAD SOLIDARIA

OBJETIVOS	MEDIDAS
<b>Objetivo 1</b> <b>Promover la mejora de las condiciones de vida de la población, la garantía de los derechos humanos y el desarrollo sostenible en países empobrecidos, así como el fomento de alianzas que incidan en el fortalecimiento de las capacidades productivas y de los recursos humanos de los países en desarrollo</b>	<b>Medida 1.1. La promoción de diferentes actuaciones para la mejora de las condiciones de vida de la población en países empobrecidos, como por ejemplo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ La promoción de intervenciones de desarrollo que apoyen el cumplimiento efectivo de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incidiendo sobre las desigualdades que obstaculizan el desarrollo de los individuos y la calidad de vida de la población:<ul style="list-style-type: none"><li>- La cooperación económica no reembolsable, promoviendo acciones, proyectos e intervenciones que contribuyan a garantizar el derecho humano a la alimentación, al agua potable y el saneamiento, a la educación, a la salud y a una vivienda digna.</li><li>- La cooperación técnica dirigida al refuerzo de las capacidades individuales y organizativas por medio de proyectos de formación, asistencia técnica y acompañamiento técnico, intercambio de experiencias y transferencias de conocimientos.</li></ul></li><li>➤ La promoción de programas de protección y acompañamiento a personas defensoras de los derechos humanos.</li></ul>



<p><b>Objetivo 2.- Garantizar la subsistencia, aliviar el sufrimiento, proteger los derechos fundamentales y defender la dignidad de las personas, en contextos humanitarios.</b></p>	<p><b>Medida 2.1. El apoyo a intervenciones dirigidas garantizar la subsistencia y la atención de las necesidades básicas de la población afectada por tanto por crisis derivadas de desastres naturales o emergencias provocadas por los seres humanos.</b></p> <p>Estas intervenciones prestarán especial atención a las necesidades de agua y saneamiento, sanitarias, alimentarias, de cobijo y de apoyo educativo y psicosocial y se articularán a través de las siguientes líneas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervenciones de emergencia, ante situaciones de necesidad humanitaria derivadas de desastres naturales y/o provocadas por el ser humano y atendiendo a las necesidades pertinentes en cada caso concreto y con especial atención a los movimientos de población, desplazados y refugiados.</li> <li>- Intervenciones dirigidas a situaciones de crisis cronificadas, incluyendo los contextos de emergencia que hayan visto sus necesidades humanitarias estancadas con especial atención a las condiciones generadas por los conflictos armados y a los movimientos de desplazados y refugiados.</li> <li>- Intervenciones dirigidas hacia una acción humanitaria preventiva focalizada en el fortalecimiento de las capacidades de actores locales para afrontar emergencias y crisis humanitarias diversas.</li> <li>- Intervenciones dirigidas a garantizar la educación en emergencia, tanto en situaciones de crisis humanitarias permanentes como en emergencias naturales o provocadas por la humanidad.</li> </ul>
<p><b>Objetivo 3. Fomento de una ciudadanía global informada y crítica, cuyas capacidades, actitudes y valores les impulsen a generar cambios en la realidad de sus propias vidas y en las</b></p>	<p><b>Medida 3.1. El fomento de diferentes intervenciones para el impulso del conocimiento en desarrollo humano.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo de programas que impulsen en la ciudadanía conocimientos, valores y actitudes que permitan abordar los problemas globales y el conocimiento de los compromisos internacionales para abordarlos, por medio de acciones informativas, campañas, elaboración de materiales y herramientas de sensibilización.</li> <li>➤ Impulso de programas de voluntariado en cooperación internacional para el desarrollo como manifestación del compromiso solidario de la ciudadanía.</li> <li>➤ Promover la inclusión de los contenidos propios de la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global Social en todos los niveles de enseñanza formal, facilitando la incorporación de estos en las distintas de asignaturas de manera</li> </ul>



<b>de sus comunidades para promover el desarrollo humano sostenible.</b>	transversal, así como el desarrollo de proyectos significativos interdisciplinares y proyectos de centro coherentes con los principios de ciudadanía global.
	➤ El impulso de la formación especializada de los actores de cooperación internacional para el desarrollo.
<b>Objetivo 4: Promoción de la coordinación entre todos los agentes de cooperación al desarrollo para avanzar en el compromiso en favor de la calidad e impacto de la Ayuda Oficial al Desarrollo de Castilla y León</b>	<b>Medida 4.1. La coordinación entre agentes de cooperación al desarrollo a través de diferentes intervenciones, como por ejemplo:</b>
	➤ Impulso a la responsabilidad social de las empresas en su contribución a la consecución de los retos globales y su participación en la cooperación internacional para el desarrollo.
	➤ Apoyo a la cooperación universitaria para el desarrollo, estableciendo líneas de colaboración con las universidades de la Comunidad de Castilla y León.
	➤ Fomento de la cooperación pública con las Entidades Locales, que permita la armonización de convocatorias, la definición de criterios de elegibilidad geográfica y sectorial, así como de respuesta conjunta a llamamientos ante crisis humanitarias, avanzando en el establecimiento de dinámicas de coordinación interinstitucional, así como la integración en iniciativas o planes para la sostenibilidad energética y climática.



## EJE 6.- COLABORACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

OBJETIVOS	MEDIDAS
<b>Objetivo</b> Fortalecer la colaboración con otras comunidades autónomas a través de instrumentos de cooperación.	<b>Medida 1.1. Realización de nuevos protocolos de colaboración con otras comunidades autónomas.</b>
	<b>Medida 1.2. Ejecución de protocolos de colaboración ya establecidos con otras comunidades autónomas</b>
	<b>Medida 1.3. implementación de convenios de colaboración con otras comunidades autónomas</b>



## EJE 7.- RELACIONES CON ENTIDADES DE OTROS PAÍSES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PUNTUALES

OBJETIVO	MEDIDAS
<b>Objetivo</b> <b>Impulsar las relaciones con entidades de otros países para el desarrollo de acciones puntuales, así como a través de instrumentos de cooperación</b>	<b>Medida 1.1. Realización de nuevos instrumentos de cooperación de carácter internacional</b>
	<b>Medida 1.2. Ejecución de instrumentos de cooperación de carácter internacional ya establecidos</b>
	<b>Medida 1.3. Desarrollo de acciones puntuales con otros países.</b>



## EJE 8.- RETORNO, ATRACCIÓN Y TALENTO.

OBJETIVOS	MEDIDAS
<p><b>Objetivo</b></p> <p><b>Potenciar el retorno a Castilla y León de la ciudadanía castellana y leonesa que reside en el exterior, atraer nueva ciudadanía que resida fuera de la comunidad y retención del talento</b></p>	<p><b>Medida 1.1. El fomento del retorno de los castellanos y leoneses residentes en el exterior, facilitando ese proceso y su plena integración social y laboral en Castilla y León mediante la información, la orientación y el desarrollo de programas de apoyo y ayuda específicamente diseñados para estas finalidades. Entre las actuaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informando al colectivo de emigrantes retornados a través de la Oficina de Retorno, de las cuestiones puedan resultar de interés.</li><li>- Mantenimiento del programa de ayudas al retorno “Pasaporte de Vuelta” dirigidas a ciudadanos oriundos o procedentes de Castilla y León, residentes en el extranjero o en otras comunidades o ciudades autónomas españolas, para apoyar y facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León.</li><li>- Programa de becas para cursar estudios oficiales de postgrado en universidades públicas de Castilla y León dirigidos a nuestros ciudadanos en Iberoamérica.</li><li>- Posibilitando la Tarjeta de Salud Virtual de Castellanos y Leoneses en el exterior.</li><li>- Consolidando las ayudas destinadas a financiar actuaciones de promoción del emprendimiento y contratación de ciudadanos procedentes de Castilla y León que residan en el extranjero o en otras comunidades o ciudades autónomas españolas.</li><li>- Apoyando a la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León (AERCYL) con la finalidad de garantizar una adecuada respuesta a las necesidades de información y orientación de los ciudadanos que han retornado a la Comunidad.</li></ul>



**Medida 1.2. Atracción a Castilla y León de nuevos habitantes, a través de medidas genéricas previstas para tal fin**

**Medida 1.3. El fomento de la retención del talento castellano y leonés, a través de actuaciones relacionadas con el ámbito exterior, como por ejemplo:**

- Contratación predoctoral de personal investigador para desarrollar su actividad en Castilla y León pero que también incluyan una ayuda para una estancia de tres meses en el extranjero.
- Ayuda a las universidades públicas de Castilla y León para la atracción de personal investigador que actualmente se encuentra desarrollando proyectos en el exterior.
- Contratación de personal investigador destacado que se encuentren adscritos a una universidad o centro de investigación de reconocido prestigio.
- Apoyo a la internacionalización del sistema universitario a través de la contratación de investigadores experimentados, incluidos los de ámbito internacional
- Promover la imagen de Castilla y León como tierra de atracción de talento, destacando su calidad de vida y las oportunidades profesionales que genera su tejido productivo.



## **ANEXO: DOCUMENTOS DE REFERENCIA EN LA ACCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN 2024-2027.**

- Programa operativo FEDER 2021-2027 de Castilla y León.
- Programa operativo FSE 2021-2027 de Castilla y León.
- Programa de Cooperación INTERREG V A España – Portugal (POCTEP) 2021-2027.
- [\*\*V Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2022-2025.\*\*](#)
- IV Acuerdo marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027.
- [\*\*Estrategia de Emprendimiento e Innovación de Castilla y León 2027 \(EEI 27\)\*\*](#)
- [\*\*Estrategia de Especialización Inteligente \(RIS3\) de Castilla y León 2021-2027\*\*](#)
- [\*\*III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo, 2021-2024.\*\*](#)
- [\*\*III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024.\*\*](#)
- [\*\*IV Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León 2023-2026.\*\*](#)